

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL **DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO; PRIMERA SECRETARIA, DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL; VOCALES: DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIP. MARIO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.***

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2011 Y DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2011.

ACTA NÚM. 226 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOS DE JUNIO DE 2011, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 4 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 39 LEGISLADORES. LA PRESIDENTA DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6486, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE SOLICITAR A LOS TITULARES DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE QUE EXISTA UN SISTEMA ÚNICO DE COBRO ELECTRÓNICO DE TARIFAS. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO. INTERVINO CON MOCIÓN EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SOLICITANDO QUE EL TIEMPO DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN EN LOS DICTÁMENES SEA HASTA DOS MINUTOS. FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD. **ASIMISMO, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6574, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR DIVERSOS CIUDADANOS MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN COMENTARIOS RELACIONADOS CON LA TARJETA FERIA. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA. INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LAS DIP. JOVITA MORÍN FLORES², MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 10 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 4349, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EX GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL **DEVUELVE CON OBSERVACIONES EL DECRETO NÚMERO 07**, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2006, POR EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTOS DE DESECHOS (SIMEPRODE). ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. JOVITA MORÍN FLORES, Y FERNANDO

GONZÁLEZ VIEJO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 11 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6782, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, PRACTIQUE UN ESTUDIO DE LAS DIVERSAS RUTAS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA VERIFICAR CUAL ES EL PORCENTAJE DE USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO QUE ESTÁN UTILIZANDO EL SISTEMA PREPAGO Y EN SU CASO SE PROCEDA A LA CANCELACIÓN DE DICHO PROYECTO, O SEA OPTATIVO PARA EL USUARIO, SIN APLICACIÓN DE TARIFA DIFERENCIADA. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO AL TITULAR DE LA AGENCIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6218, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE DENTRO DE SUS POSIBILIDADES VETE O RECHACE TODO INCREMENTO EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INCLUIDO EL METRO, HASTA EN TANTO SE CONOZCA A DETALLE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS QUE LLEVARON AL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE A PROPONER EL ALZA INJUSTIFICADA QUE PRETENDE AUTORIZAR A TRAVÉS DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA. INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LAS DIP. JOVITA MORÍN FLORES Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 18 VOTOS A FAVOR, 12 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 4553, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EX GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL **DEVUELVE CON OBSERVACIONES EL DECRETO NÚMERO 90,** APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN FECHA 14 DE MAYO DE 2007, RELATIVO A LA REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN”. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 12 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6599, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR DIVERSOS CIUDADANOS, INTEGRANTES DE LA ALIANZA DE USUARIOS DEL TRANSPORTE URBANO, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE CONCESIONES Y LICENCIAS OBTENIDAS POR MEDIO DE CORRUPCIÓN Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE EL ENCARGO DEL ENTONCES DIRECTOR ING. LEOPOLDO ESPINOSA BENAVIDES. ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6803, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, REALICE LO CONDUCTENTE PARA QUE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE LOS MONTOS OBTENIDOS POR EL COBRO DE LA TARIFA DIFERENCIADA EN EL TRANSPORTE URBANO SEAN DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DEL

SERVICIO QUE SE PRESTA. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA². INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 4704, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EX GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL **DEVUELVE CON OBSERVACIONES EL DECRETO NÚMERO 128**, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN FECHA 27 DE JUNIO DE 2007, RELATIVO A LA REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DENOMINADA “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LAS DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO. INTERVINIERON CON INTERPELACIONES LOS DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO Y MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 11 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6835, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LOS DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR AL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66 APARTADO B DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE EL ESTUDIO TÉCNICO PERTINENTE, A FIN DE QUE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, EMITA LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE VEHÍCULOS DE ALQUILER EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, ASÍ COMO LOS MUNICIPIOS QUE LO REQUIERAN. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL

DICTAMEN LOS DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, RAMÓN SERNA SERVÍN, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EN ESTE MOMENTO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PROPUSO EN VIRTUD DE QUE ESTÁN PRÓXIMAS A CONCLUIR LAS TRES HORAS REGLAMENTARIAS DE LA SESIÓN, SE EXTIENDA LA MISMA HASTA CONCLUIR CON EL ORDEN DEL DÍA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6862, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE SE SIRVA INSTRUIR AL RESPONSABLE DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS A QUE IMPLEMENTE OPERATIVOS EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS ESTATALES A FIN DE ACABAR CON LA INSEGURIDAD DE LOS MISMOS. ACORDÁNDOSE ENVIAR EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA AL TITULAR DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE EL PARTICULAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

LA DIP. BLANCA ESHTELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6896, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PERMITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTA SOBERANÍA DEL DIRECTOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY (SADM), PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES Y JUSTIFIQUE EL INCREMENTO DEL 19% A LAS TARIFAS POR EL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE, ASÍ COMO EL MANEJO FINANCIERO DE LA MISMA. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDO. INTERVINIERON A FAVOR DEL

DICTAMEN LOS DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 34 DE VOTOS.**

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6883, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL TITULAR DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS PARA QUE AGILICE LA REPARACIÓN DE LAS CARRETERAS DOCTOR ARROYO-MATEHUALA-EL CHARQUILLO, EL SALERO-ARAMBERRI, ENTRONQUE DOCTOR ARROYO-MATEHUALA-EL CHARQUILLO, SABINAS-VILLALDAMA, MONTERREY-ANÁHUAC, SABINAS-LAMPAZOS, SABINAS-PARÁS Y CARRETERA A LAREDO-AGUALEGUAS-CERRALVO; ASIMISMO, ENVÍE UN INFORME DETALLADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS CARRETERAS ESTATALES. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6922, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PVEM, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA OFICINA ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN NUEVO LEÓN, PARA QUE ELABORE: UN ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS FORESTALES AFECTADAS POR INCENDIOS EN EL ESTADO; UNA CARTOGRAFÍA DE VEGETACIÓN PREVIA A LOS INCENDIOS; UNA CARTOGRAFÍA DEL TIPO DE VEGETACIÓN Y SUS NIVELES DE AFECTACIÓN POSTERIORES A LOS SINIESTROS; Y UNA PROPUESTA DE RESTAURACIÓN PARA LAS ÁREAS AFECTADAS. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6826, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE EL CARMEN Y SALINAS VICTORIA, NUEVO

LEÓN, MEDIANTE LAS CUALES SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA DEFINIR CON CLARIDAD Y PRECISIÓN LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIOS. ACORDÁNDOSE RATIFICAR EL LÍMITE TERRITORIAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN Y SALINAS VICTORIA NUEVO LEÓN. POR LO QUE SE TENDRÁN COMO LÍMITE DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES EN LO QUE SE REFIERE A LA COLONIA HUERTAS DE SAN MARIO, SEGÚN EL PLANO ANEXADO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ. **–FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EN ESTE MOMENTO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA UN RECESO DE CINCO MINUTOS, **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.** LA PRESIDENTA DECLARÓ EL RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EN EL **PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:**

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6925, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA EXPEDIDA POR ESTA LEGISLATURA, PARA LA SELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. LA CONVOCATORIA VA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES EN GENERAL, A LAS AGRUPACIONES Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, CON EXCEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, A PRESENTAR PROPUESTAS PARA SELECCIONAR A 3 MAGISTRADOS NUMERARIOS Y 2 MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, QUE FUNGIRÁN EN EL PERÍODO ELECTORAL QUE INICIA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2011. LAS PROPUESTAS SE RECIBIRÁN EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PLANTA BAJA DE LA TORRE ADMINISTRATIVA, SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADA EN MATAMOROS NÚMERO 555 OTE. DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS A PARTIR DEL DÍA 13 DE JUNIO Y HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE FORMA RESPETUOSA A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ACUERDEN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA INMEDIATA SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PROVISIONALES PARA CIRCULAR SIN PLACAS HASTA EN TANTO NO SE IMPLEMENTEN LAS REFORMAS A LA LEY EN LA MATERIA, A FIN DE REGULAR ESTA PRÁCTICA Y ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES QUE CORRESPONDAN A QUIENES LOS OTORGUEN DE MANERA IRREGULAR.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA APRUEBE LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO, PARA REALIZAR UNA REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE PARTICIPEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES, LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (SUSPE), EL SINDICATO DE LA ESCUELA NORMAL PROFR. MOISÉS SÁENZ GARZA, LA REPRESENTACIÓN DEL ISSSTELEÓN, ASÍ COMO LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO RELACIONADAS CON ESTA TEMÁTICA. LA MESA SERÁ COORDINADA POR EL REPRESENTANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSSTELEÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ ACUERDO LEGISLATIVO FIRMADO POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE SE

APRUEBE LA **CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: COMO PRESIDENTE DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO; VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ; SECRETARIA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA. DIPUTADOS VOCALES: LEONEL CHÁVEZ RANGEL, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. ASIMISMO, SE APRUEBE LA CREACIÓN DE LA **COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS INDÍGENAS**, PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRESIDENTE DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER; VICEPRESIDENTA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES; SECRETARIA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO. DIPUTADOS VOCALES: JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. POR LO QUE SE SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA A QUE REMITA EL OFICIO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON EL OBJETO DE QUE SE DEN POR ATENDIDOS LOS EXPEDIENTES 6355 Y 6866, RELATIVOS A LA CREACIÓN DE LAS REFERIDAS COMISIONES.– **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADA LA CREACIÓN DE LAS COMISIONES POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. IGUALMENTE FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO NULO Y 1 EN ABSTENCIÓN. LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE SE DEN POR ATENDIDOS LOS EXPEDIENTES ANTES MENCIONADOS.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE EN EL CONSEJO ESTATAL DE RECONSTRUCCIÓN SE ANALICEN PLANES ALTERNOS DE VIALIDAD PARA LOS VEHÍCULOS DE CARGA PESADA Y ENTRE ELLOS SE CONTEMPLE UN CARRIL DE CIRCULACIÓN EN EL PAR VIAL CONSTITUCIÓN-MORONES PRIETO, DESDE LA AVENIDA REVOLUCIÓN HASTA ENTRONCAR CON EL BULEVAR GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, CON EL FIN DE FACILITAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA Y ASÍ DISMINUIR LA

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY GENERADA POR DICHAS UNIDADES. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CONCRETANDO LA PROPUESTA, QUE NO SE MENCIONE DE MANERA DIRECTA EL QUE SEA UN CARRIL DE CIRCULACIÓN EXPRES. SÓLO SE ANALICEN PLANES ALTERNOS DE VIALIDAD PARA LOS VEHÍCULOS DE CARGA PESADA. EL DIPUTADO PROMOVENTE ACEPTÓ LA MODIFICACIÓN. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII, ASÍ COMO EL CORRELATIVO 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EXHORTE A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA QUE DICTAMINE EL EXPEDIENTE 6932/LXXII, REFERENTE A REFORMAS A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ. **LA PRESIDENCIA SOLICITÓ A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES ATENDER EL EXPEDIENTE 6932.**

EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE RESPETUOSO EXHORTO AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE SE GARANTICE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS CON PUNTUALIDAD PARA LOS PROMOTORES TÉCNICOS ADSCRITOS AL PROYECTO 08 BECAS ALTERNATIVAS PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR RURAL DEL ESTADO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

COMO SIGUIENTE PUNTO, ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ ACUERDO LEGISLATIVO FIRMADO POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PRI, PAN, NUEVA ALIANZA, PVEM Y PT, PROPONIENDO LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTA, DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ; VICEPRESIDENTE, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO; PRIMER SECRETARIA, DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL; DIPUTADOS VOCALES: TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA², CUESTIONANDO LA CONFORMACIÓN DE LA DIRECTIVA POR HABÉRSELE EXCLUIDO. INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, JOVITA MORÍN FLORES.- **FUE APROBADA LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA, EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, ENTRANDO EN FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS, PRESIDENTA Y SECRETARIOS).

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN

QUE HACER A LA MISMA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2011.

ACTA NÚM. 227 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOS DE JUNIO DE 2011. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, DEL DÍA 2 DE

JUNIO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ DEBIDAMENTE INSTALADA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

A CONTINUACIÓN LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN VIRTUD DE QUE RECIÉN ACABA DE CONCLUIR, PARA SER LEÍDA EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INICIATIVAS A PRESENTAR.

ASUNTOS GENERALES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL VIERNES 10 DE JUNIO DE 2011 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR LA C. IRMA ADRIANA GARZA VILLARREAL, SUBSECRETARIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A

DIVERSOS OFICIOS ENVIADOS POR ESTA LXXII LEGISLATURA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚMEROS 63, 712, 572 RESPECTIVAMENTE, QUE FUERON APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. P. CÉSAR GONZÁLEZ GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA REPORTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2010.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
3. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE LOS HERRERA, DOCTOR ARROYO E HIGUERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE

DE 2011.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO EN EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE DICHA DEPENDENCIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y JURISDICCIÓN, INFORMEN A ÉSTA SOBERANÍA LAS MEDIDAS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA INTERSECCIÓN ENTRE AV. INDUSTRIAS DEL PONIENTE Y AV. MANUEL ORDOÑEZ EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, N.L.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 730 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 25 DE MAYO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PROF. BLADIMIRO MONTALVO SALAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTE CUERPO LEGISLATIVO EN EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO CONSIDERAR LA INSTALACIÓN DEL CRUCE PEATONAL POR LA CARRETERA NACIONAL A LA ALTURA DE EL CERCADO Y REDOBLAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN VIAL EN DICHO TRAMO, CON EL FIN DE EVITAR ACCIDENTES DE PEATONES Y DE AUTOMOVILISTAS, Y SE EXHORTA AL COMISARIO EDUARDO VALIENTE HERNÁNDEZ, COORDINADOR ESTATAL DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, REALIZAR OPERATIVOS VIALES PERMANENTES PARA REGULAR LA VELOCIDAD DE LOS VEHÍCULOS QUE TRANSITAN POR LA CARRETERA NACIONAL.-

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “C. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ. OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN. LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO SALUDARLO Y DEL MISMO MODO HACER REFERENCIA AL OFICIO DE REITERO DE EXHORTO OM/RE/LXXII/151/2011 REFERENTE A LA NECESIDAD QUE IMPERA EN ESTE MUNICIPIO DE LLEVAR A CABO LA EDIFICACIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN LA CARRETERA NACIONAL A NIVEL DE LA COMUNIDAD DE EL CERCADO, SOBRE LO CUAL ME PERMITO COMENTARLE QUE HEMOS PRESENTADO LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A DICHA NECESIDAD, MISMOS DE LOS CUALES TENEMOS AUTORIZADOS DOS OBRAS QUE DARÁN INICIO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, SIENDO UNO DE ELLOS AL QUE USTED HACE REFERENCIA EN SU DOCUMENTO. DICHOS PROYECTOS FUERON ELABORADOS DADO LA GRAN PREOCUPACIÓN QUE NOS AQUEJA EN VISTA DEL CONSTANTE AUMENTO DE TRÁNSITO QUE TIENE NUESTRO MUNICIPIO, MISMO QUE SI BIEN ES CIERTO ES SINÓNIMO DE UN DESARROLLO POSITIVO, TAMBIÉN PONE EN RIESGO LA VIDA DE AQUELLOS QUE NO CUENTAN CON UN VEHÍCULO Y QUE DEBEN DE CRUZAR LAS VÍAS RÁPIDAS DE NUESTRA CARRETERA NACIONAL. SIN MÁS POR EL MOMENTO, AGRADEZCO INFINITAMENTE SU PREOCUPACIÓN POR EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE, CUYO MANTENIMIENTO ES EL MOTOR QUE NOS HACE ESTAR TRABAJANDO DÍA D DÍA. ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. FIRMA:

*PROFESOR BLADIMIRO MONTALVO SALAS. PRESIDENTE MUNICIPAL
SUSTITUTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN”.*

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 604 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 25 DE FEBRERO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE”.

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RELATIVO A LA INFORMACIÓN QUE DEBE HACER PÚBLICA EL MUNICIPIO.- DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y PARA SER TURNADO A COMISIÓN DEBE SER APROBADO POR EL PLENO, SE RESERVA PARA SU CONOCIMIENTO EN EL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES.

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, LIQUIDACIÓN Y COBRO DE IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y PARA SER TURNADO A COMISIÓN DEBE SER APROBADO POR EL PLENO, SE RESERVA PARA SU CONOCIMIENTO EN EL PRÓXIMO PERIODO DE SESIONES.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JULIO CARRERA LÓPEZ, DIRECTOR REGIONAL NORESTE Y SIERRA MADRE ORIENTAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE SE EXHORTA AL COMISIONADO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ACORDE A LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONCEDE, EN COORDINACIÓN CON

DIVERSAS INSTITUCIONES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, ELABOREN, APRUEBEN Y PUBLIQUEN A LA BREVEDAD POSIBLE EL PROGRAMA DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 339 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 19 DE MAYO DE DE 2010, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

9. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. ING. FRANCISCO MEDINA QUINTANILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS OFICIOS EN LOS CUALES ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚMEROS 29, 186, 398, 436, 445 Y 519 QUE FUERON APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JUAN MANUEL PARÁS GONZÁLEZ, SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL ANEXA OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN EL QUE INFORMA QUE EL MUNICIPIO, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE EXHORTO A ESTE PODER LEGISLATIVO Y AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO A QUE ATIENDA A LA FALTA DE PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A LA DECLARACIÓN DE UN CENTRO DE POBLACIÓN A LA DECLARACIÓN DEL FENÓMENO DE CONURBACIÓN.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 6939 QUE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO Y ANÁLISIS EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

11. ESCRITOS PRESENTADOS POR LA C. LIC. JUANITA RANGEL MATA, MIEMBRO DE LA UNIÓN DE EX BRACEROS Y MIGRANTES DEL NORESTE DE MÉXICO A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE SE APLIQUE UN CRITERIO FUNDADO Y MOTIVADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, ESTABLEZCA PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL FIDEICOMISO QUE SE CONSTITUYA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO

EXCLUYA A NINGÚN EX BRACERO O BENEFICIARIO POR FALTA DE REGISTRO EN EL PADRÓN Y PARA QUE SE SIGAN APROBANDO LOS CURSOS ECONÓMICOS EN CADA EJERCICIO FISCAL DE EGRESOS PARA EL ESTADO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PAGO DE LOS EX BRACEROS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, EL DE LA VOZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3º SÉPTIMO PÁRRAFO Y 34 FRACCIÓN I, PARA HACER OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. DE ACUERDO CON DATOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, DE CADA 100 JÓVENES QUE INGRESAN AL SISTEMA EDUCATIVO, ÚNICAMENTE 25 CONSIGUEN GRADUARSE AL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y DE ÉSTOS TAN SÓLO 12 CONCLUYEN UNA CARRERA UNIVERSITARIA, LO QUE DEMUESTRA UN ELEVADO ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR. OTROS DATOS DE LA MISMA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INDICAN QUE EN EL AÑO 2006 LA COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, ALCANZÓ A TRES MILLONES SETECIENTOS MIL ESTUDIANTES, DE LOS CUALES EL 88.8% SE ENCONTRABAN INSCRITOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA. DE ESTA CIFRA SÓLO EL 58% COMPLETARON SUS ESTUDIOS EN DICHO NIVEL EDUCATIVO. CON EL AGREGADO DE QUE EL 25 % DE LOS ALUMNOS DE PRIMER INGRESO ABANDONARON LAS AULAS, ANTES DE CURSAR EL SEGUNDO AÑO. A ESTA PREOCUPANTE DESERCIÓN ESCOLAR, SE ADICIONA QUE UN ELEVADO NÚMERO DE ASPIRANTES A CURSAR EL BACHILLERATO SON RECHAZADOS POR LOS RECORTES PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO FEDERAL HACIA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, QUE REPERCUTEN EN LA FALTA DE CUPO. CON ELLO, SE TRUNCAN LOS PROYECTOS DE VIDA DE MILES DE JÓVENES, AL NO TENER

LA OPORTUNIDAD DE LOGRAR UN TÍTULO PROFESIONAL, QUE LES PERMITA ASCENDER EN LA ESCALA SOCIAL. LA FALTA DE OPORTUNIDADES MAL CANALIZADA, ORILLA A QUE ALGUNOS JÓVENES SE INTEGREN A LAS FILAS DEL CRIMEN ORGANIZADO. REVERTIR LA MENCIONADA PROBLEMÁTICA, REQUIERE ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL ESTADO AMPLÍEN SU LA OFERTA EDUCATIVA, HACIENDO OBLIGATORIO EL BACHILLERATO. NUEVO LEÓN NO ESCAPA A LA REALIDAD ANTES DESCRITA. EL 3 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DE 36 MIL JÓVENES QUE PARTICIPARON EN EL CONCURSO DE INGRESO A NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON LA INTENCIÓN DE INSCRIBIRSE EN LAS PREPARATORIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SE ACEPTARON ÚNICAMENTE A 27 MIL, POR CUESTIONES PRESUPUESTALES Y DE CUPO. LA HISTORIA DE ALUMNOS RECHAZADOS SE REPITE CADA AÑO. POR ELLO. POR ELLO SURGE LA NECESIDAD DE ESTABLECER EL BACHILLERATO GRATUITO, PARA HACER REALIDAD LAS ASPIRACIONES DE LOS JÓVENES NUEVOLEONESES, PRINCIPALMENTE AQUÉLLOS QUE PROVIENEN DE FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS, QUE NO PUEDEN ACCEDER A LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS. ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE A DIFERENCIA DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA CONTRARIO A ESTA MEDIDA, NUEVO LEÓN CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS,

MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA, PARA QUE EN UN TIEMPO PRUDENTE, SEA OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. EN ESTAS CONDICIONES, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 3º SÉPTIMO PÁRRAFO Y 34 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PARA HACER OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE ESTA MEDIDA NO PUEDE SER INMEDIATA, AUNQUE LA DEMANDA DE LOS JÓVENES EN LA ENTIDAD, ASÍ LO INDIQUE. IMPLEMENTAR EL BACHILLERATO GRATUITO REQUIERE QUE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO DESTINEN RECURSOS DE REGULAR CUANTÍA, PARA LOGRAR ESTE PROPÓSITO. ADICIONALMENTE, IMPLICA MODIFICAR LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS PREPARATORIAS ADSCRITAS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS A CARGO DE LA FEDERACIÓN, QUE IMPARTEN LA MODALIDAD DE BACHILLERATO, CON ACENTUACIÓN EN CARRERAS TÉCNICAS Y AGROPECUARIAS. TAMBIÉN, COMPRENDE REASIGNAR AL PERSONAL DOCENTE, TÉCNICO Y DE INTENDENCIA QUE LABORAN EN ESTE NIVEL EDUCATIVO, ENTRE OTRAS ACCIONES QUE DEBEN PLANIFICARSE EN UN TIEMPO DETERMINADO. CONSECUENTEMENTE, RESULTA NECESARIO ESTABLECER UNA *GRADUALIDAD*, PARA QUE LA

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SEA OBLIGATORIA EN NUESTRA ENTIDAD. DE ESTA MANERA, SOBRE LA MARCHA SE PODRÁN SUPERAR LOS OBSTÁCULOS, CORREGIR ERRORES Y EVALUAR LOS RESULTADOS, PARA LOGRAR LA MÁXIMA COBERTURA EN EL BACHILLERATO, QUE ES EL PROPÓSITO DE LA PRESENTE INICIATIVA. POR ELLO, EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL PROYECTO DE DECRETO DE LA PRESENTE INICIATIVA, SE PROPONE: INICIAR LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARTIR DEL CICLO 2012-2013, CRECIENDO DE MANERA GRADUAL, HASTA UNIVERSALIZAR LA OBLIGATORIEDAD, PARA EL CICLO 2020-2021. LA PROPUESTA DE INICIAR EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ES PARA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, SE CONTEMPLE UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA TAL FIN. CABE MENCIONAR QUE LA PRESENTE INICIATIVA SE ARMONIZA CON LA MINUTA DE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3º Y 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APROBADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2010, POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, COMO CÁMARA DE ORIGEN, SIENDO ÉSTA REMITIDA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA COMPLETAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A

ESTA PRESIDENCIA DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3° SÉPTIMO PÁRRAFO Y 34 FRACCIÓN I, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3°.-.....

.....

.....

.....

.....

.....

EL ESTADO IMPARTIRÁ EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y **MEDIA SUPERIOR**, QUE CONFORMAN LA EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA.

ARTÍCULO 34.-.....

- I.- HACER QUE SUS HIJOS O PUPILOS CONCURRAN A LAS ESCUELAS PÚBLICAS O PRIVADAS PARA OBTENER LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y **MEDIA SUPERIOR** Y RECIBAN LA MILITAR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL DEBERÁ, DENTRO DE LOS 30 DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, INSTALAR COMISIONES TÉCNICAS Y DE CONSULTA CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL Y CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON OBJETO DE INICIAR UN PROCESO TENDIENTE A LA TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL Y LABORAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ÁMBITO LOCAL, ASÍ COMO PARA LA REVISIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y MATERIALES DE ESTUDIO, A FIN DE ESTABLECER, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES, LOS NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE ESTE TIPO DE EDUCACIÓN. **TERCERO.-** LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SE IMPLEMENTARÁ A PARTIR DEL CICLO 2012-2013, CRECIENDO DE MANERA GRADUAL, HASTA UNIVERSALIZAR LA OBLIGATORIEDAD PARA EL CICLO 2020-2021. **CUARTO.-** EL PRESUPUESTO FEDERAL, LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO Y LOS

PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, INCLUIRÁN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA LA COBERTURA PROGRESIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SOBRE LA BASE DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE, ASÍ COMO DE DOTACIÓN GRATUITA DE MATERIALES DE ESTUDIO PARA MAESTROS Y ALUMNOS. PARA LAS COMUNIDADES RURALES ALEJADAS DE LOS CENTROS URBANOS Y LAS ZONAS DONDE NO HAYA SIDO POSIBLE ESTABLECER INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES, EN COORDINACIÓN CON LAS DEL ESTADO, ESTABLECERÁN LOS PROGRAMAS ESPECIALES QUE SE REQUIERAN Y TOMARÁN LAS DECISIONES PERTINENTES PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LOS ASPIRANTES A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. **QUINTO.** EL GOBIERNO DEL ESTADO CELEBRARÁ CON EL GOBIERNO FEDERAL CONVENIOS DE COLABORACIÓN QUE LES PERMITAN CUMPLIR CON LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DECRETO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN A 10 DE JUNIO DE 2011. FIRMAN: DIP. JOSÉ

ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, EL DE LA VOZ Y DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A LA LXXII LEGISLATURA**

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR INICIATIVA POR EL CUAL SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 444, ASÍ COMO ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL MISMO ARTÍCULO, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 444 BIS, TODAS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO, LO ANTERIOR CON BASE EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

COMPAÑEROS LEGISLADORES: LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ECOLOGISTA DE MÉXICO, SE HA MANIFESTADO EN INNUMERABLES OCASIONES EN DEFENDER FIRMEMENTE EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, APOYAMOS LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE NUESTRO ESTADO EN ESTE SENTIDO, ASIMISMO PARTICIPAMOS ACTIVAMENTE EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO LEGISLATIVO DE LA NUEVA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA Y CUSTODIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, ESTIMAMOS CONVENIENTE Y

OPORTUNO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA A FIN DE EVITAR SUSTANCIALMENTE QUE LA ESTANCIA DE LOS NIÑOS EN INSTITUCIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS DE ASISTENCIA SOCIAL, SEA PROLONGADA, Y QUE SU INSERCIÓN A UN NÚCLEO FAMILIAR ESTABLE, YA SEA BIOLÓGICO O ADOPTIVO, SE LOGRE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE. ESTO SE CONSEGUIRÍA ÚNICAMENTE CON LAS REFORMAS NECESARIAS QUE EVITEN QUE EL PEQUEÑO PASE AÑOS DE SU VIDA EN ESPERA DE LA PÉRDIDA DE LOS DERECHOS PATERNO-FILIALES PARA OBTENERLO. SE ESTIMA QUE EL TOTAL DE HUÉRFANOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SUMAN DIEZ MILLONES 700 MIL, DE LOS CUALES BRASIL OCUPA LA PRIMERA POSICIÓN AL PARTICIPAR CON EL 34.57 POR CIENTO DEL TOTAL, Y MÉXICO EL SEGUNDO CON UN 14.95 POR CIENTO. MÉXICO OCUPA EL PRIMER LUGAR DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TRÁMITE PARA QUE SE LES PERMITA ENTRAR A LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN ENTRE LOS PAÍSES DE LATINOAMÉRICA, PUES SON 29 MIL 310 LOS MENORES INSTITUCIONALIZADOS EN NUESTRO PAÍS, ESTO CON BASE A UNA PROYECCIÓN REALIZADA POR EL SISTEMA NACIONAL DIF. EN ESTE PUNTO, ES IMPORTANTE DESTACAR EL PAPEL QUE JUEGAN LAS INSTITUCIONES PRIVADAS DE ASISTENCIA SOCIAL, YA QUE DEBIDO A QUE EN OCASIONES EL GOBIERNO NO CUENTA CON

TODOS LOS RECURSOS ECONÓMICOS O MATERIALES NECESARIOS PARA BRINDAR AL MENOR UN LUGAR SEGURO EN DONDE REFUGIARSE, SON DICHAS INSTITUCIONES QUIENES PROPORCIONAN A ESTE SECTOR VULNERABLE DE LA SOCIEDAD TODA LA AYUDA QUE REQUIEREN. POR TANTO, ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE A TODOS LOS MENORES ACOGIDOS POR DICHAS INSTITUCIONES PRIVADAS TAMBIÉN SE LES TRAMITE EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO ESPECIAL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, SIEMPRE Y CUANDO LAS MISMAS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ACREDITADAS. POR ELLO PROPONEMOS EN LA PRESENTE INICIATIVA QUE LA **DECLARACIÓN JUDICIAL DE ABANDONO** SEA CAUSAL DE LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD ESTABLECIENDO DICHA POSTURA COMO LA PRIMERA SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA. EL FIN ES, QUE CON MOTIVO DEL ABANDONO O DE LA EXPOSICIÓN DE UN MENOR DESPUÉS DEL TIEMPO ESTIPULADO COMO ABANDONO POR LEY, SE DECLARE EL ABANDONO POR RESOLUCIÓN JUDICIAL Y EN ESE MISMO JUICIO LE SEA NOMBRADO TUTOR LEGÍTIMO, QUIEN A SU VEZ PODRÁ OTORGAR SU CONSENTIMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DEL MENOR, LO QUE SE TRADUCE EN AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO Y PROVEER AL MENOR DE BIENESTAR, GARANTIZANDO ASÍ, SU SEGURIDAD JURÍDICA. EL PERMITIR QUE DÍA A DÍA INGRESEN MÁS MENORES A INSTITUCIONES

DE BENEFICENCIA REFLEJA LA FALTA DE INTERÉS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y DEL APARATO GUBERNAMENTAL, PUES ES CLARO QUE SI DESPUÉS DE UN TIEMPO PRUDENTE NO HAY ATENCIÓN DE QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD, ES EVIDENTE LA OMISIÓN DE CUIDADO, INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIERA QUE SEA EL CASO. ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS MENCIONADOS, NO PODEMOS FORMAR FUTUROS CIUDADANOS CON LA CARENCIA DE AMOR Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. EL INTERÉS FUNDAMENTAL ES LA CONCIENTIZACIÓN DE GARANTIZAR JURÍDICAMENTE LA VIDA DE UN MENOR EN SITUACIÓN VULNERABLE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE:

DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 444 ASÍ COMO ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL MISMO ARTÍCULO, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 444 BIS, TODAS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 444.- LA PATRIA POTESTAD SE PIERDE POR SENTENCIA JUDICIAL EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I.- A III.-

IV.-

***LAS VISITAS OCASIONALES O INTERMITENTES, NO
INTERRUMPEN EL TÉRMINO DE REFERENCIA SI NO TIENEN
EL FIRME PROPÓSITO DE QUE EL MENOR LES SEA
REINTEGRADO.***

V A VI.-

VII.- POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LA SENTENCIA
FIRME RELATIVA A LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA POR MÁS
DE NOVENTA DÍAS SIN CAUSA JUSTIFICADA.

TAMBIÉN SE PERDERÁ LA PATRIA POTESTAD CUANDO QUIEN LA EJERZA
SEA CONDENADO EXPRESAMENTE A LA PÉRDIDA DE ESE DERECHO. EN
CUALQUIERA DE LOS CASOS DE ABANDONO O EXPOSICIÓN DESCRITOS
EN LAS FRACCIONES IV, V, VI Y VII, BASTARÁ LA DECLARACIÓN
JUDICIAL DE ABANDONO PARA QUE EL MENOR PUEDA SER ENTREGADO
EN ADOPCIÓN. **ARTÍCULO 444 BIS.-** LA DECLARACIÓN DE ABANDONO A
LA QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR SERÁ OTORGADA POR EL
JUEZ CON VISTAS A LA FUTURA ADOPCIÓN DEL MENOR, CUYOS PADRES
O PERSONAS QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD HUBIEREN
ABANDONADO O EXPUESTO, ES DECIR, SE HUBIEREN COMPORTADO CON
MANIFIESTO DESINTERÉS HACIA ÉL, SIN CAUSA QUE LO JUSTIFIQUE, EN

TÉRMINOS DE COMPROMETER LOS VÍNCULOS AFECTIVOS PROPIOS DE LA FILIACIÓN. SI OBSERVAREN TAL CONDUCTA, DURANTE EL TIEMPO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES SEÑALADAS DEL ARTÍCULO 444 A LAS QUE SE HACE MENCIÓN EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO, ANTERIORES AL PEDIDO DE DECLARACIÓN, Y EN CASO DE EXPÓSITOS DICHA DECLARACIÓN PODRÁ SER INMEDIATA LA CUAL TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD SIN NECESIDAD DE SEGUIRSE PREVIAMENTE UN JUICIO. **TRANSITORIOS. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN A 10 DE JUNIO DE 2011. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ES CUANTO DIPUTADA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39

**FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y
DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, NUEVAMENTE LOS DIPUTADOS ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA PRESIDENTA. DIP.

JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. CUMPLIENDO CON NUESTRO MANDATO CONSTITUCIONAL DE LEGISLAR A FAVOR DE NUEVO LEÓN Y DE SUS HABITANTES, ESTA SOBERANÍA APROBÓ LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 18 DE MAYO DEL PRESENTE 2011, Y QUE TIENE POR OBJETO PROTEGER LA SALUD FRENTE A LOS RIESGOS DERIVADOS DEL ABUSO EN EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. CONOCEMOS LOS ALTOS COSTOS QUE PAGAN TANTO LOS CIUDADANOS COMO EL ESTADO POR EL ABUSO DE ESTAS SUSTANCIAS, POR ELLO RESULTA FUNDAMENTAL LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL

PARA QUE EL OBJETO DE LA LEY SEA CUMPLIDO. SE REQUIEREN ESFUERZOS CONJUNTOS, NO SÓLO EN EL NIVEL GUBERNAMENTAL, SINO TAMBIÉN POR PARTE DE LA SOCIEDAD, TODA VEZ QUE PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO, SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA. SE TRATA DE CUESTIONES DE SALUD, DE SEGURIDAD INTEGRAL Y SOBRE TODO DE BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS, PUES NADIE ESCAPA A LAS TERRIBLES CONSECUENCIAS POR EL CONSUMO EXCESIVO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN TERRIBLES ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS. CABE MENCIONAR QUE LOS ACCIDENTES RELACIONADOS CON EL ALCOHOL CONSTITUYEN EL 1.8% DEL TOTAL, SIN EMBARGO SON LOS QUE MAYOR DAÑO CAUSAN A LA POBLACIÓN. ES DE SEÑALAR, QUE LA TRANSPARENCIA HA SIDO UNA CONSTANTE EN EL ACTUAR DE ESTA LXXII LEGISLATURA, POR ELLO EN LA LEY EN DISCUSIÓN SE ESTABLECE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS, MISMO QUE ESTÁ INTEGRADO POR AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A FIN DE TRANSPARENTAR EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN LAS LICENCIAS; ADICIONALMENTE DEBE CONTARSE CON LA ANUENCIA MUNICIPAL, PARA QUE FINALMENTE LA TESORERÍA DEL ESTADO

OTORGUE LA LICENCIA O PERMISO SEGÚN CORRESPONDA. PRECISAMENTE, PREOCUPADOS POR LA COORDINACIÓN QUE NECESARIAMENTE TIENE QUE DARSE ENTRE LOS DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO, SE ESTABLECIÓ EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY EN COMENTO QUE: *“LOS MUNICIPIOS DEBERÁN REMITIR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PADRÓN DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENTRO DE LOS SIGUIENTES TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, QUE INCLUYA CUANDO MENOS EL NOMBRE DEL TITULAR, GIRO O GIROS AUTORIZADOS, DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO Y ADEUDOS DE REFRENDO EN SU CASO, INDICANDO EL MONTO POR CADA AÑO”*. CONOCEDORES QUE LA LEY ENTRÓ EN VIGOR EL 19 DE MAYO, EL PLAZO PARA QUE LOS MUNICIPIOS HAGAN LLEGAR A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN REQUERIDA, VENCE EL PRÓXIMO 17 DE JUNIO. CABE MENCIONAR QUE AÚN Y CUANDO LA LEY EN DISCUSIÓN HA SIDO MATERIA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, LO CIERTO ES QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATÁNDOSE DE LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES, NO SE

CONCEDERÁ LA SUSPENSIÓN EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA CONTROVERSIA SE HUBIERE PLANTEADO RESPECTO DE NORMAS GENERALES. EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA LEY CONSTITUYE UN PILAR FUNDAMENTAL DEL ESTADO DE DERECHO, POR ELLO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSIDERA OPORTUNO ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE ATIENDAN EN TIEMPO Y FORMA LA DISPOSICIÓN ANTES MENCIONADA. SIN EMBARGO, Y EN BASE A LAS ACTIVIDADES QUE ESTE CONGRESO HA TENIDO EN RELACIÓN AL RESCATE DEL BARRIO ANTIGUO, PARA EFECTOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTA ZONA DEBERÁ TENER UN TRATAMIENTO ESPECIAL, TODA VEZ QUE EL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL 10 DE MARZO DE 1993, LA DECLARA ZONA PROTEGIDA CON EL CARÁCTER DE CENTRO HISTÓRICO, POR LO QUE EN EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DEBERÁ ATENDERSE DICHO DECRETO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, A FIN DE CONSERVAR ESTA ÁREA HISTÓRICA DE LA CAPITAL DE NUESTRO ESTADO. RECONOCEMOS EN LOS MUNICIPIOS UN ARMA FUNDAMENTAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE NUESTROS REPRESENTADOS, EN VIRTUD DE LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA, POR ELLO PRESENTAMOS A SU

CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE ATIENDAN EN TIEMPO Y FORMA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A REMITIR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PADRÓN DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE MONTERREY A FIN DE QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA A PERMISOS Y LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA ZONA CORRESPONDIENTE A BARRIO ANTIGUO QUE COMPRENDE LA PARTE POSTERIOR DE LA CATEDRAL DE MONTERREY, LIMITANDO AL NORTE POR LA CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, Y AL ORIENTE POR LA CALLE DR. COSS, CERRANDO EL TRIÁNGULO POR LA AVE, CONSTITUCIÓN, SEA PRESENTADA EN UN INFORME ADICIONAL, POR SEPARADO DEL RESTO DE LA INFORMACIÓN, ESTO POR SU CARACTERÍSTICA ESPECIAL DE ZONA PROTEGIDA CON CARÁCTER DE CENTRO HISTÓRICO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 10 DE JUNIO DE 2011.

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
FIRMAN: EL DE LA VOZ, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES Y DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS QUIERO HACER UNA PREGUNTA. EN EL SEGUNDO PUNTO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY ATIENDA ESTA ZONA DEL BARRIO ANTIGUO CON SU CARÁCTER DE HISTÓRICO Y RESPETE... ES LO QUE QUIERO QUE ME ACLARE, PORQUE ENTIENDO QUE HAY UNA JUNTA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL BARRIO ANTIGUO YA DECRETADA DESDE HACE MUCHO TIEMPO Y QUE EN EL REGLAMENTO DE ESTA JUNTA ESTÁ ESTIPULADO QUE ELLA, INDEPENDIENTEMENTE DE OTRAS AUTORIDADES, VA A SER TOMADA EN CUENTA PARA AUTORIZAR CUALQUIER TIPO DE USO DE SUELO, PUEDE SER PARA LO QUE SEA, Y QUE EL PROBLEMA CON EL BARRIO ANTIGUO HA SIDO... QUE LE HAN DICHO A ESTA JUNTA QUE NO ESTÁ DEMARCADA DEBIDAMENTE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD LA ZONA DEL BARRIO ANTIGUO, QUE POR TANTO PUES FINALMENTE NO EXISTE TAL ZONA. ÉSA ES LA

CONFUSIÓN QUE EXISTE. NADA MAS QUIERO PREGUNTARLE, APOYANDO DE ENTRADA SU PUNTO DE ACUERDO, SI VIENE ASÍ EN ESE ORDEN DE COSAS EL NÚMERO DE DOS, O DE QUÉ MANERA PARA QUE NO VAYAN A SALIR DESPUÉS CON LO MISMO DE SIEMPRE, DE QUE NO HAY NINGÚN TERRITORIO ESTIPULADO PARA EL BARRIO ANTIGUO PORQUE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO NO VIENE NADA AL RESPECTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERA PRESIDENTA, GRACIAS. EL TEMA EN EL SEGUNDO ARTÍCULO TRANSITORIO DICE MUY CLARO. ESTOY CONSCIENTE DE LO QUE DICE MI COMPAÑERO, PERO AQUÍ ESTAMOS PIDIENDO DE MANERA ESPECIAL A NUESTRO ALCALDE DE LA CIUDAD CAPITAL QUE DETERMINE COMO BARRIO ANTIGUO LO QUE ES A ESPALDAS DE CATEDRAL DE MONTERREY HASTA DOCTOR COSS, FRAY SERVANDO TERESA DE MIER AL NORTE Y CONSTITUCIÓN PARA CERRAR EL TRIÁNGULO QUE CORRESPONDE ENTRE ESTAS CALLES COMO BARRIO ANTIGUO, Y SOLAMENTE LE ESTAMOS PIDIENDO LA INFORMACIÓN DE LO QUE EXISTE EN ESTOS MOMENTOS EN DONDE SE EXPIDEN BEBIDAS

ALCOHÓLICAS, ES UNA INFORMACIÓN, YO CREO QUE EL TEMA A DISCUSIÓN DEBERÁ SER HASTA MÁS CALLES O MENOS CALLES, SERÍA RELATIVO CONFORME AHORITA SE PIDE SOLAMENTE EN ESA PARTE QUE INCLUYE DENTRO DE LAS CALLES QUE ACABAMOS DE MENCIONAR EN ESTE SEGUNDO ARTÍCULO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NUEVAMENTE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.

C. PRESIDENTA: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO. ¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

EL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, EXPRESÓ: “SI ME PERMITE COMPAÑERA PRESIDENTA. CON EL PROPÓSITO DE SOLICITARLE SE PUDIERA VOTAR EN ESTE MOMENTO POR LAS FECHAS QUE SE MARCAN EN EL DOCUMENTO Y QUE ESTÁN PRÓXIMAS A VENCER”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL PASADO PRIMERO DE JUNIO, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, ANUNCIÓ ANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO QUE INCLUYE MEDIDAS DE AUSTERIDAD PARA LOGRAR AHORROS POR 500 MILLONES DE PESOS AL AÑO. EN TÉRMINOS GENERALES, EL TESORERO ASEGURÓ QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS ESTATALES INICIARON UN PROCESO DE DISMINUCIÓN DEL GASTO, COMO LO FUE LA REDUCCIÓN DEL 10 POR CIENTO EN LA NÓMINA, ASÍ COMO MENOR USO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS COMO ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA, ENTRE OTROS, DISMINUCIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, GASTOS GENERALES Y UNA SERIE DE MEDIDAS EN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EN LAS QUE ANALIZAN LA FUSIÓN DE DEPENDENCIAS; TAMBIÉN SON OTRAS ACCIONES DEL PLAN, QUE SEGÚN EL TESORERO, SON SÓLO EL COMIENZO DE UNA SERIE DE ACCIONES PARA DISMINUIR EL GASTO CORRIENTE. ESTE PLAN DE AUSTERIDAD NO SÓLO ES NECESARIO, SINO URGENTE EN EL GOBIERNO DEL ESTADO CON FINANZAS EN PROBLEMAS, ALTA DEUDA Y CASOS DE DERROCHE EN

RECURSOS PÚBLICOS LO HACE BASTANTE NECESARIO. QUEDA LA DUDA, SIN EMBARGO, SI EN EL PLAN DE AUSTERIDAD INCLUIRÁN LA REDUCCIÓN DEL GASTO EN RENTAS QUE SE HA INCREMENTADO PESE A TENER UNA TORRE DE GOBIERNO QUE IBA A DISMINUIR ESTA EROGACIÓN, O BIEN SI EN LA REDUCCIÓN DE LA NÓMINA SE INCLUYEN LOS 8 MILLONES DE PESOS MENSUALES QUE CUESTAN LOS ENLACES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE LABORAN EN GOBIERNO, O BIEN, SE REDUCEN LOS GASTOS EN HELICÓPTEROS O AVIONES PARA FUNCIONARIOS. ADEMÁS, ES NECESARIO SABER SI REALMENTE ESTE PLAN DE AUSTERIDAD SE CUMPLIRÁ, PUES EL ANTERIOR TESORERO PROMETIÓ UNA REDUCCIÓN DEL GASTO CORRIENTE, SIN EMBARGO EN LOS HECHOS DURANTE EL AÑO 2010, 14 DE LAS 15 DEPENDENCIAS PRINCIPALES DEL GOBIERNO CENTRAL, SE SOBREGIRARON EN SU GASTO QUE LLEGÓ A INCREMENTARSE HASTA EN UN 149 POR CIENTO, COMO FUE EL CASO DE LA MISMA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO, EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA. POR LO TANTO, DE CUMPLIRSE ESTE PLAN DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, TERMINANDO CON LOS DERROCHES Y QUE ESTOS 500 MILLONES DE AHORRO SEAN SÓLO EL INICIO PARA INCLUIR MÁS ACCIONES QUE

REDUZCAN EL GASTO CORRIENTE Y DIRIJAN LOS VITALES RECURSOS PÚBLICOS A SEGURIDAD, EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO AL DEPORTE Y LA CULTURA, ESTAREMOS SIN DUDA CUMPLIENDO LAS DEMANDAS MÁS SENTIDAS DE LOS CIUDADANOS. AQUÍ ES NECESARIO TENER CLARIDAD Y DETALLE EN ESTOS PLANES DE AUSTERIDAD, PARA QUE SEAN MEDIBLES Y PUEDAN CUMPLIRSE, POR LO QUE ES PRECISO QUE EL TESORERO DEL ESTADO DETALLE A ESTA LEGISLATURA LAS ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA REDUCIR EL GASTO EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES, ASÍ COMO SUS MONTOS Y PLAZOS. ES IMPORTANTE QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOZCA EL DETALLE DEL ANUNCIO MEDIÁTICO DADO A CONOCER POR EL TESORERO OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, PUES EN EL MES DE DICIEMBRE CORRESPONDERÁ A ESTE PODER LEGISLATIVO EL ANÁLISIS, DEBATE Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PAQUETE FISCAL PARA EL AÑO 2012, EN EL QUE DEBERÁN INCLUIRSE MÁS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO. EN ESTE ORDEN, ES POR LO QUE ME PERMITO PRESENTAR ANTE USTEDES LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **ÚNICO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y

TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO, OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, PARA QUE INFORME Y DETALLE A ESTA LEGISLATURA, A LA BREVEDAD POSIBLE, LAS ACCIONES Y MEDIDAS INCLUIDAS DENTRO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, INCLUYENDO EN ELLAS LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE AHORRARÁN ASÍ COMO EL PLAZO PARA SER CUMPLIDAS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, CONTINUÓ DICIENDO: “QUIERO, POR EL TEMA QUE ESTÁ ABORDANDO ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUISIERA QUE SE TURNARA CON CARÁCTER DE URGENTE, PRESIDENTA, A LA COMISIÓN DE HACIENDA O A LA CORRESPONDIENTE QUE USTED DETERMINE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA. SOLAMENTE PARA PEDIR QUE SE ENVÍE CON CARÁCTER DE URGENTE EL EXHORTO AL SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. OBVIAMENTE SECUNDO LO QUE EL COMPAÑERO ESTÁ PROPONRIENDO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA DEL PRESENTE ASUNTO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL SUSCRITO, **DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, CON BASE EN

LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMO UNA NUEVA ESTRATEGIA ANUNCIADA POR LAS AUTORIDADES DEL ESTADO EN UN INTENTO POR COMBATIR LOS ALTOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD, SE PLANTEÓ EL RETIRO DEL POLARIZADO A TODOS LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN EN NUEVO LEÓN, INCLUYENDO PARTICULARES Y LOS ASIGNADOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SEGÚN UN ACUERDO QUE AVALARON AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS CON VIDRIOS POLARIZADOS ENCARARÁN A PARTIR DEL 1 DE JULIO MULTAS DESDE LOS 4 MIL HASTA LOS 16 MIL PESOS Y EL RETIRO DE SU AUTO DE LA CIRCULACIÓN. LA MEDIDA ESTABLECE UNA SANCIÓN INICIAL DE 4 MIL Y UNA DE 8 MIL PESOS PARA LOS COCHES QUE PORTEN EL OSCURECIDO, A LA QUE SE SUMARÁ OTRA DE 8 MIL PESOS EN CASO DE REINCIDENCIA. ESTA DISPOSICIÓN PRETENDE EVITAR EL RIESGO QUE CONLLEVA PARA LOS CONDUCTORES QUE NO TIENEN RELACIÓN CON LA DELINCUENCIA Y SU POSIBILIDAD DE RESULTAR AFECTADOS EN UNA CONFUSIÓN, ASÍ COMO LA FACILIDAD PARA LAS AUTORIDADES DE REVISAR DICHOS VEHÍCULOS. EN ESTE SENTIDO, MUNICIPIOS COMO MONTERREY Y SAN PEDRO HAN ANUNCIADO QUE ABRIRÁN A CONSULTA PÚBLICA ESTAS MODIFICACIONES A SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO A

FIN DE QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN HACER SUS APORTACIONES. SI BIEN DICHA CONSULTA ES NECESARIA, DADO QUE ASÍ LO MARCAN LOS REGLAMENTOS DE ESTOS MUNICIPIOS, EL TEMA QUE NOS OCUPA AMERITA SE LE DÉ LA CELERIDAD SUFICIENTE, PARA QUE EN UN CORTO PLAZO SE ENCUENTREN HOMOLOGADOS TODOS LOS REGLAMENTOS, Y ASÍ PODER COMENZAR EL RETIRO OBLIGATORIO DE VIDRIOS POLARIZADOS DEL TOTAL DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN EN EL ESTADO. POR LO TANTO, CONSIDERAMOS NECESARIO EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE LOGREN UN CONSENSO Y QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE LOGRE HOMOLOGAR TODOS LOS REGLAMENTOS DE TRANSITO, PARA EMPEZAR A OPERAR LA PROHIBICIÓN DEL VEHÍCULOS POLARIZADOS Y QUE SU APLICACIÓN SEA UNIFORME EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE EVITAR MOLESTIAS A LA POBLACIÓN QUE CIRCULA EN VARIOS DE ELLOS. DICHO LO ANTERIOR, PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN PLENO RESPETO DE SU AUTONOMÍA, EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE REALICEN LAS ACCIONES Y GESTIONES

NECESARIAS A FIN DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES CONDUCENTES EN SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO, REFERENTES A LA PROHIBICIÓN DE VIDRIOS POLARIZADOS EN LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN EN LA ENTIDAD, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. LO ANTERIOR A FIN DE QUE SE REALICEN LAS HOMOLOGACIONES CORRESPONDIENTES DE LOS MISMOS Y SE PUEDA COMENZAR LA APLICACIÓN DE DICHA MEDIDA EN FORMA UNIFORME A FIN DE EVITAR ABUSOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES HACIA LA POBLACIÓN, YA QUE EN CASO DE NO EXISTIR LA HOMOLOGACIÓN, SE PRESTARÍA A CONFUSIÓN ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS DE LA FORMA DE APLICAR EN CADA MUNICIPIO, PUDIENDO RESULTAR AFECTADOS EN SUS DERECHOS. ATENTAMENTE.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO”.

EL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, CONTINUÓ DICIENDO: “CON ESTO, QUISIERA QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, YA QUE DE ACUERDO A LOS ANUNCIOS POR PARTE DEL ESTADO Y DE CIERTOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PUES LO PRETENDEN IMPLEMENTAR EL 1º DE JULIO, NO SÉ, EN NINGUNA DE ESTAS JUNTAS HE

VISTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL NI DEL ÁREA QUE NO SEAN METROPOLITANAS. ENTONCES, ESPERO QUE CON ESTE EXHORTO, PUES BUENO, TODOS LOS ALCALDES O TODOS LOS MUNICIPIOS ESTÉN ENTERADOS, PORQUE OBVIAMENTE HAY GENTE DE LAS ZONAS RURALES QUE TIENEN SUS VEHÍCULOS POLARIZADOS Y SI TIENEN QUE VENIR AQUÍ AL ÁREA METROPOLITANA PUES PARA QUE NO SEAN, QUE SE SIENTAN ABUSADOS DE SUS DERECHOS POR NO CONOCER ESTE REGLAMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPARTIMOS ESTE SENTIMIENTO, ESTA PROPUESTA. QUEDA MUY CLARO QUE MUCHAS DE LAS SITUACIONES DE RIESGO QUE HAN OCURRIDO EN EL ESTADO NO SOLAMENTE SE PRESENTAN EN MONTERREY Y EN SU ÁREA METROPOLITANA AUNQUE SÍ SON LAS MÁS CONOCIDAS Y LAS MÁS CUBIERTAS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. SIN EMBARGO, DIARIAMENTE OCURREN SITUACIONES DE RIESGO EN LINARES, EN GALEANA, EN SANTIAGO, EN SABINAS, EN ANÁHUAC, EN CUALQUIER MUNICIPIO ALEJADO DE LA ZONA METROPOLITANA Y ALEJADO DEL

ALCANCE DE LA COBERTURA INFORMATIVA, ESO PERMITE PENSAR QUE ALLÁ LAS COSAS NO ESTÁN TAN MAL, PERO ESTÁN IGUAL O PEOR, ADEMÁS ES INCLUSIVE MÁS COMPLICADO PARA LAS AUTORIDADES QUE ESTÁN EN ESTAS ZONAS PORQUE ES INDUDABLEMENTE MÁS BAJO EL PODER QUE ELLOS TIENEN PARA ENFRENTAR UNA SITUACIÓN DE ESTE TIPO. QUISIERA ENTONCES CON ESTO, COMPARTIR EL PUNTO DE VISTA QUE OFRECE EL DIPUTADO HOLGUÍN, ADEMÁS QUISIÉRAMOS AGREGAR QUE EL TEMA DE QUE LOS AUTOMÓVILES NO TRAIGAN POLARIZADO ES UNA MÁS DE LAS MEDIDAS, NO ES LA MEDIDA CON LA QUE VAMOS VENCER A NADIE, PERO SÍ FUNCIONA Y DEBERÍAMOS COLABORAR, QUE NO PUEDE NINGÚN MUNICIPIO NI GOBIERNO LOCAL ATENTAR CONTRA ESTA MEDIDA QUE ESTÁ SOLICITANDO INCLUSIVE EL EJÉRCITO, NO ES TANTO UNA OCURRENCIA DE ALGÚN ALCALDE O DE ALGÚN GOBERNADOR, Y QUE EN TODO CASO, TAMBIÉN LOS VEHÍCULOS OFICIALES, ALGUNOS MALIBÚS, O ALGUNAS SUBURBANS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LOS MINISTERIALES, TAMBIÉN LE QUITEN EL POLARIZADO, PORQUE TAMBIÉN ANDAN ELLOS, A VECES HASTA ABUSANDO UN POQUITO DE LA AUTORIDAD LOCAL PENSÁNDOSE QUE SON INTOCABLES, Y ELLOS SON LOS PRIMEROS QUE DEBERÍAN SER QUIENES QUITARAN EL POLARIZADO EN ESTE CASO. ENTIENDO QUE NO

DEBERÍA DE HABER NINGÚN PROBLEMA EN ESTA SOLICITUD, ES UN AGREGADO QUE QUISIÉRAMOS HACER Y ESTAMOS DE ACUERDO CON LA INICIATIVA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “TAMBIÉN COINCIDIMOS CON EL PUNTO QUE PRESENTA EL COMPAÑERO DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN. Y QUISIERA YO PEDIR AL PROMOVENTE LA CREACIÓN DE UN PUNTO MÁS, UN SEGUNDO PUNTO, QUE DIJERA: **CREAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y PROMOVER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA MEDIDA QUE SE VAN A TOMAR**, PORQUE PARA QUE YA TODO MUNDO SEPA QUE HAY UNA CAMPAÑA, QUE SE INFORME QUE ESTA CAMPAÑA SEA PROMOVIDA PRINCIPALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE DIGA EL POR QUÉ SE ESTÁ TOMANDO ESTA MEDIDA Y QUE SE HAGA UNA CAMPAÑA PARA QUE A NADIE LO TOME DESAPERCIBIDO. TAMBIÉN ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LA MULTA QUE ESTÁN IMPONIENDO ES DE 4 Y 8 MIL PESOS, QUE SE DÉ ESTO, TAMBIÉN HABRÍA QUE BUSCAR ALGUNA FORMA PARA QUE ESTO NO SE VUELVA O PUEDA SER UN MOTIVO DE EXTORSIÓN TAMBIÉN

A LAS PERSONAS, O SEA, QUE LOS AUTOMOVILISTAS PUES LEJOS DE QUE LES COBREN UNA MULTA DE 4 MIL PESOS, PREFIERAN DAR 500 PESOS, Y AHÍ MISMO TUMBARLE, PONERSE A ARRANCARLO ELLOS CON LA MANO, QUE NO SEA UNA MEDIDA RECAUDATORIA TAMBIÉN POR LA MISMA SITUACIÓN. ENTONCES, YO PEDIRÍA AL PROMOVENTE SI LO TOMA A BIEN PRESIDENTA, O SI QUIERA SOLICITARLE QUE SE ANEXARA ESTE SEGUNDO PUNTO EN LA CREACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y QUE SE DEN TODOS LOS MEDIOS DE PUBLICIDAD, TANTO DE TELEVISIÓN COMO EN PRENSA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTA LA ADICIÓN A ESTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO QUE USTED PRESENTA, SI ACEPTA EL MISMO”.

EL C. DIP. **JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ ACEPTAMOS LOS DOS PUNTOS DE VISTA QUE MENCIONA EL DIPUTADO ALFONSO Y EL DIPUTADO HOMAR. Y AHÍ, BUENO, OBVIAMENTE QUE LO QUE PROPONE EL DIPUTADO HOMAR QUE SE HAGA LA CONCIENTIZACIÓN Y QUE SE INFORME LAS REGLAS DE JUEGO. ES MUY IMPORTANTE, PORQUE AHORITA SE HABLA DE LOS POLARIZADOS, SE

HABLA OBVIAMENTE QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TAMBIÉN LOS VA A QUITAR, PERO BUENO, QUE ESTÉ BIEN ESPECIFICADO LAS REGLAS DEL JUEGO, PORQUE UNOS DICEN QUE LOS POLARIZADOS DE AGENCIA ESOS SÍ VALEN, Y BUENO ¿A QUÉ LE LLAMAN POLARIZADO DE AGENCIA? ENTONCES, PARA QUE NO HAYA LAGUNAS AHÍ EN ESTE REGLAMENTO. ENTONCES, ESTAMOS DE ACUERDO CON LAS ADICIONES QUE NOS HACEN”.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO TAMBIÉN DIPUTADO, SI ACEPTA LA ADICIÓN QUE HIZO EL DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, EN EL SENTIDO DE QUE SE INCLUYAN TAMBIÉN VEHÍCULOS OFICIALES EN ESTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO”.

EL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, EXPRESÓ: “ASÍ ES. BUENO, EN LO QUE COMENTABA QUE ESPECIFICARAN BIEN LAS REGLAS DEL JUEGO, PORQUE SUPUESTAMENTE A LO QUE HA COMENTADO EL ESTADO, ES QUE ESTÁN INCLUIDAS ESTAS UNIDADES. EL EXHORTO QUE YO NADA MÁS ESTOY PRETENDIENDO ERA QUE SE LE INFORME A TODOS LOS MUNICIPIOS OBVIAMENTE DE CÓMO SE VA A PROCEDER ESTO Y QUE SEA HOMOLOGADO; Y EL DIPUTADO HOMAR DECÍA: UNA

CONCIENTIZACIÓN, BUENO, AHÍ APARTE DE LA CONCIENTIZACIÓN ES DEFINIR BIEN LAS REGLAS DEL JUEGO, VER BIEN QUIÉNES SON LOS QUE VAN, QUÉ VEHÍCULOS Y QUÉ VEHÍCULOS NO; ENTONCES AHÍ QUE SE INCLUYERA, SUPUESTAMENTE ESTÁN INCLUIDOS LOS DE GOBIERNO, BUENO, ES LO QUE SE HA DICHO, POR ESO DESCONOCEMOS BIEN CÓMO QUEDARÁ EL REGLAMENTO AL FINAL, PERO TEÓRICAMENTE TAMBIÉN ESTÁN INCLUIDOS, ASÍ ES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA HACER UN COMENTARIO RESPECTO A LAS ADICIONES, Y EN EL PUNTO ESPECÍFICAMENTE DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ROBLEDO, QUE FUERA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, PORQUE EL EXHORTO VA DIRIGIDO A LOS 51 MUNICIPIOS, ENTONCES HABRÍA QUE HACER TAMBIÉN LA INDICACIÓN PARA LA DEPENDENCIA QUE CORRESPONDA EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, A LOS 51 MUNICIPIOS, E INCLUSO A LAS DELEGACIONES FEDERALES QUE TIENEN VEHÍCULOS OFICIALES PARA QUE QUEDARA, BUSCAR LA MANERA QUE QUEDARA REDACTADO A QUE INCLUYA

TODOS LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, EN VIRTUD DE QUE HA HABIDO UNA SERIE DE APORTACIONES EN ESTE TEMA, DÉ LECTURA ÚNICAMENTE AL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO QUE HABÍA SIDO ÚNICO Y QUE AHORA SE DIVIDIRÁ EN TRES RESOLUTIVOS. LE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA DÉ LECTURA A ESTOS TRES RESOLUTIVOS QUE EL PROMOVENTE HA ACEPTADO SU ADICIÓN”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, ME PERMITO DAR LECTURA AL ACUERDO, **“PRIMERO.-** *LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN PLENO RESPETO DE SU AUTONOMÍA, EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE REALICEN LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS A FIN DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES CONDUCENTES EN SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO, REFERENTES A LA PROHIBICIÓN DE VIDRIOS POLARIZADOS EN LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN EN LA ENTIDAD, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. LO ANTERIOR A FIN DE QUE SE REALICE LA HOMOLOGACIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS MISMOS Y SE PUEDA*

COMENZAR LA APLICACIÓN DE ESTA MEDIDA EN FORMA UNIFORME A FIN DE EVITAR ABUSOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD HACIA LA POBLACIÓN, YA QUE EN CASO DE NO EXISTIR LA HOMOLOGACIÓN, SE PRESTARÍA A CONFUSIÓN ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS DE LA FORMA DE APLICAR EN CADA MUNICIPIO, PUDIENDO RESULTAR AFECTADOS EN SUS DERECHOS". ESE ES EL ACUERDO PRIMERO. EL SEGUNDO ACUERDO QUE PROPUSO EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER ES EL DE: CREAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y PROMOVER EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LAS MEDIDAS Y QUÉ VEHÍCULOS ESTÁN SUJETOS A LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA; QUE SEA PROMOVIDA POR MUNICIPIOS Y GOBIERNO DEL ESTADO. EL TERCER ACUERDO ES: QUE ESTA MEDIDA DÉ A CONOCER A QUÉ VEHÍCULOS APLICARÁ EN EL ÁMBITO DE GOBIERNO, ES DECIR, EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO".

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ. "MUCHAS GRACIAS. NO SÉ SI EN EL SEGUNDO ACUERDO SE PODRÁ ENGLOBAR TAMBIÉN EL TERCERO, O SEA HACER UNO SOLO, YA QUE EN EL TERCERO ESTAMOS HABLANDO DE UNA CONCIENTIZACIÓN Y HABLAR DE LAS REGLAS DE JUEGO PUES SE PUEDEN INCLUIR LOS VEHÍCULOS OFICIALES,

Y TODO ESO, PORQUE CREO YO, NADA MÁS OBVIAMENTE DARLE EL VOTO DE CONFIANZA A LA PRESIDENTA PARA PODER REDACTAR EL SEGUNDO ACUERDO SI ESTÁN DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO DIPUTADO. INFORMO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES A FAVOR Y EN CONTRA DE ESTE TEMA Y QUE EL PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO DE ESTA PRESIDENCIA HARÁ LO CONVENIENTE EN RAZÓN A LAS DISCUSIONES QUE SE HAN PRESENTADO EN ESTE SENTIDO, A FIN DE QUE ESTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO ATIENDA LA PREOCUPACIÓN QUE SE HA MANIFESTADO POR LOS DIVERSOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE CON LAS ADICIONES APROBADAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA: HOY 10 DE JUNIO SE CUMPLEN 40 AÑOS DE LA CRUEL REPRESIÓN DE ESTUDIANTES QUE APOYABAN LA LUCHA POR LA AUTONOMÍA DE LA

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, EJECUTADA POR EL GRUPO PARAMILITAR DE “LOS HALCONES”, PERO PLANEADA DESDE LAS MÁS ALTAS ESFERAS DEL SISTEMA POLÍTICO. SE CUMPLEN 40 LARGOS AÑOS DE LA MATANZA DEL JUEVES DE CORPUS, Y ES FECHA QUE EL CRIMEN DE CIENTOS DE ESTUDIANTES TODAVÍA NO SE ESCLARECE DEL TODO, NI SE IMPARTE JUSTICIA DE MANERA DEFINITIVA, PARA VERGÜENZA DE LOS GOBIERNOS QUE HAN ESTADO EN PODER. POR ELLO, COMO CADA AÑO, EL PARTIDO DEL TRABAJO CONVOCA A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN LA MARCHA LUCTUOSA POR LAS CALLES DE LA CIUDAD ESTA TARDE Y ASÍ RENDIR UN HOMENAJE A LOS MÁRTIRES DEL 10 DE JUNIO, CAÍDOS EN LA LUCHA POR LA AUTONOMÍA DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. CABE SEÑALAR QUE LA AUTONOMÍA NO SE ALCANZÓ UN 6 DE JUNIO 1971, COMO EQUIVOCADAMENTE LA CONMEMORÓ ESTE AÑO LA UNIVERSIDAD, SINO UN 25 DE NOVIEMBRE DE 1969 TRAS LA APROBACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD PROMOVIDA POR LOS UNIVERSITARIOS, LA CUAL SE ELIMINÓ CUANDO INTERVINO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, PARA ACABAR CON EL CONFLICTO QUE SE VIVÍA E IMPUSO OTRA LEY ORGÁNICA. PERO, A 40 AÑOS DE AQUÉLLAS LUCHAS, HOY VALE LA PENA PREGUNTARNOS ¿DE QUÉ HA SERVIDO LA

AUTONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD?, ¿CUÁL ES EL SIGNIFICADO Y LOS ALCANCES DE LA AUTONOMÍA PARA LAS UNIVERSIDADES? PREGUNTAMOS LA ANTERIOR EN REFERENCIA A LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DENUNCIADOS EN ESTOS DÍAS POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, DONDE SE SEÑALAN MALOS MANEJOS DE CERCA DE 6 MIL 200 MILLONES DE PESOS, DERIVADOS DE UN CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD Y PETRÓLEOS MEXICANOS, PERO DESVIADOS A TRAVÉS DE VARIAS EMPRESAS SUPUESTAMENTE “FANTASMAS”. FRENTE A ESTA DENUNCIA, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DESDE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE APELAMOS A LA JUNTA DE GOBIERNO Y AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PARA QUE SE ACLAREN LAS IRREGULARIDADES Y SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES CUANTO ANTES. SOSTENEMOS LO ANTERIOR, YA QUE NUEVAMENTE SE ABRE A DEBATE LA NECESIDAD DE REFORMAR LA LEY ORGÁNICA PARA OBLIGAR A LA UNIVERSIDAD A RENDIR CUENTAS PÚBLICAS Y PARA QUE SEAN AUDITADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CADA AÑO. ANTE ESTE DEBATE, DE NUEVO REITERAMOS LA POSTURA HISTÓRICA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL SENTIDO DE QUE CUALQUIER CAMBIO A LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES, ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD

AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE SU FORMA DE GOBIERNO, INTEGRACIÓN Y PATRIMONIO, LA PROPUESTA DEBE PROVENIR DE INICIATIVAS QUE EMPRENDAN MAESTROS Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD. ÉSA ES LA POSTURA QUE DESDE 1995 HA MANTENIDO EL PARTIDO DEL TRABAJO, Y LA CUAL HOY RATIFICAMOS AL SEÑALAR QUE DEBEN SER LOS PROPIOS UNIVERSITARIOS QUIENES PROMUEVAN LAS REFORMAS A SU LEY ORGÁNICA, CON BASE EN SU SABER Y SU VISIÓN Y CON EL ÚNICO FIN DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO DESVIRTÚEN LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD, NI BUSQUEN VIOLENTAR SU AUTONOMÍA. PERO, RETOMANDO LA LUCHA DE LOS ESTUDIANTES DE 1971 Y OBSERVANDO LA NECESIDAD DE QUE LA UNIVERSIDAD, DE UNA VEZ POR TODAS, RECONOZCA LA SANGRE DERRAMADA Y EL SACRIFICIO QUE LOS ESTUDIANTES HICIERON POR LA AUTONOMÍA, ES QUE LE PEDIMOS DIPUTADA PRESIDENTA, POR SER UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI EN ESTE MOMENTO SE PUEDE DISCUTIR Y VOTAR EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ANALICE LA NECESIDAD DE RECOBRAR LA

MEMORIA HISTÓRICA DE LA LUCHAS POR LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y PROYECTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO O MONUMENTO DEDICADO EN HONOR A LOS PRÓCERES ESTUDIANTILES QUE OFRECIERON SUS VIDAS PARA ALCANZAR TAL OBJETIVO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. NOSOTROS CREEMOS QUE EFECTIVAMENTE, SON LAS INSTITUCIONES LAS QUE PREVALECEAN POR ENCIMA DE LAS PERSONAS, Y QUE EN ESTE CASO EL CONCEPTO DE AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SIN DUDA ALGUNA NO ES DE LAS PERSONAS QUE DIRIGEN EN SU MOMENTO LAS INSTITUCIONES, SINO ES UNA VIRTUD DE UNA FACULTAD QUE TIENE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y QUE HA COSTADO ESFUERZO, LUCHA DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, PORQUE INSISTIMOS, LA EDUCACIÓN DEBE VERSE COMO UNA INVERSIÓN SOCIAL. Y POR ESO TENEMOS QUE HACER QUE PREVALEZCAN LAS INSTITUCIONES POR ENCIMA DE LOS PERSONAJES. A NOSOTROS NOS PARECE MUY ADECUADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO

HOMAR ALMAGUER, RESPECTO A QUE SEA LA MISMA INSTITUCIÓN LA QUE BUSQUE A TRAVÉS DE LAS CAUSAS, DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LA MANERA DE RESARCIR LA CREDIBILIDAD QUE SE VEA DAÑADA POR ESTE TIPO DE EXPRESIONES, DE SUPUESTAS DESVIACIONES, PORQUE HABRÍA QUE DECIRLO EN CLARO, TODO ESTÁ SUJETO A UN ANÁLISIS DE SITUACIONES, Y QUE ELLOS MISMOS BUSQUEN LA MANERA DE TRANSPARENTAR, MEJORAR LOS ESFUERZOS DE COMUNICACIÓN A EFECTO DE QUE QUEDE CLARO QUE EL ESFUERZO DE INVERSIÓN QUE HACE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN TODOS SUS NIVELES: FEDERAL, ESTATAL, Y QUE SIN DUDA ALGUNA DEBE QUEDAR SALVADO EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PORQUE LA EVALUACIÓN Y EL BALANCE DE LOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN EN ESTA UNIVERSIDAD, QUE SIN DUDA ES UNA DE LAS MEJORES DEL PAÍS POR SUS RESULTADOS ACADÉMICOS, POR SUS RECONOCIMIENTOS A LOS INVESTIGADORES, AL PLANTEL DOCENTE, A LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN LABORANDO AHÍ, QUE ESO ES LO MÁS IMPORTANTE QUE HAY QUE RESALTAR. INSTITUCIONALMENTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, HA MEJORADO Y LE DA UN SERVICIO A NUESTRA COMUNIDAD DE

ENORMES BENEFICIOS, Y QUE NO VALDRÍA LA PENA MANCHAR EL NOMBRE DE ESTA INSTITUCIÓN QUE A ESFUERZO DE SUS INTEGRANTES, Y SUS MAESTROS HA LOGRADO MEJORAR LA VISIÓN DE ESTA IMPORTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA. POR ESO CREEMOS QUE ES MUY PRUDENTE EL EXHORTO, Y CON UN ABSOLUTO RESPETO A ESTE CONCEPTO QUE SE TIENE DE AUTONOMÍA, QUE SEA A TRAVÉS, QUE ESTE CONGRESO EXHORTE A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE TOME CARTAS EN EL ASUNTO RESPECTO A DETERMINAR Y ESTABLECER LAS FORMAS Y PROCEDIMIENTOS A EFECTO DE QUE SE ACLARE ESTA SITUACIÓN Y QUE SE ESTABLEZCAN REGLAS QUE MEJOREN DEFINITIVAMENTE EL MANEJO TRANSPARENTE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LA SOCIEDAD INVIERTE EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. PARA LLEGAR AL ÉXITO HACEN FALTA VALORES COMO LA ENTREGA, EL TRABAJO CONSTANTE, LA FIRME CONVICCIÓN Y SOBRE TODO EL ESPÍRITU DE LUCHA QUE CARACTERIZA A LOS NUEVOLEONESES. EN ESTE SENTIDO, ES JUSTO RECONOCER A NUESTROS JÓVENES DEPORTISTAS POR LA EXTRAORDINARIA PARTICIPACIÓN REALIZADA EN LA OLIMPIADA NACIONAL 2011, COMPETENCIA DEPORTIVA MÁS IMPORTANTE QUE SE REALIZA AÑO CON AÑO DESDE 1996. EL NOBLE OBJETIVO QUE PERSIGUE ESTA OLIMPIADA, ES IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE EN LOS NIÑOS Y JÓVENES DE MÉXICO, POR ELLO DEBEMOS PUGNAR PORQUE NUEVO LEÓN SIGA PARTICIPANDO DE FORMA CONSTANTE Y CON JÓVENES PREPARADOS. EN EL 2011, LA PARTICIPACIÓN RESULTA INIGUALABLE, PUES SE LOGRARON

ALCANZAR 740 MEDALLAS; CON ESTOS RESULTADOS SE HA SUPERADO EL RÉCORD, LOS NIÑOS Y JÓVENES DE NUEVO LEÓN HAN DEMOSTRADO UNA VEZ MAS QUE EL TRABAJO, LA LUCHA POR UN SUEÑO, LA DISCIPLINA Y EL AMOR AL DEPORTE, RINDEN FRUTOS, TRADUCIDOS EN ÉXITO Y RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL. UNA VEZ MÁS, SE DEMUESTRA LA GRANDEZA DE LOS NUEVOLEONESES, LAS GANAS DE SALIR ADELANTE, AL LOGRAR 275 MEDALLAS DE ORO, 213 DE PLATA Y 252 DE BRONCE, REGALO QUE JÓVENES DEDICADOS Y FUERTES NOS HAN OTORGADO PARA SEGUIR PONIENDO EN ALTO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN. CON ESTOS RESULTADOS, CONTINUAMOS POR EL SENDERO DE LA SUPERACIÓN PROPIA, PUES LOS ATLETAS NUEVOLEONESES SOBREPASARAN LA MARCA OBTENIDA POR ELLOS MISMOS DURANTE EL AÑO 2010. COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DESDE ESTA TRIBUNA RECONOZCO LA LABOR REALIZADA POR LOS DEPORTISTAS DEL ESTADO, APLAUDIMOS SUS GANAS Y SU ESPÍRITU DE SUPERACIÓN. POR ELLO, NUEVAMENTE REAFIRMAMOS EL COMPROMISO DE CREAR SANAS CONDICIONES PARA QUE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN PUEDAN POTENCIALIZAR SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES. JUSTO ES DECIR, QUE COMO PARTE DE ESTOS ESFUERZOS HASTA AHORA REALIZADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011, SE

DESTINÓ UNA PARTIDA POR EL ORDEN DE 852 MILLONES, 954 MIL, 500 PESOS PARA LA RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES. ADICIONAL, RECIENTEMENTE SE APROBÓ EN FECHA 11 DE ABRIL DE 2011, REFORMA EN PRIMERA VUELTA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL, PARA INCORPORAR COMO DERECHO FUNDAMENTAL EL ACCESO A LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, ESTO MUESTRA NUESTRO COMPROMISO FIRME EN EL TEMA. RECONOCIDA LA IMPORTANCIA QUE EL DEPORTE OCASIONA EN NUESTRA SOCIEDAD, DEBEMOS FOMENTAR SU PRÁCTICA, ESTABLECER MECANISMOS DE RECONOCIMIENTO Y DE GRATIFICACIÓN A QUIENES OTORGAN AL ESTADO IMPORTANTES TRIUNFOS, MOTIVO DE NUESTRO ORGULLO. POR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS OPORTUNO REALIZAR ANTE ESTA SOBERANÍA UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LOS TRIUNFADORES DE ESTA OLIMPIADA NACIONAL 2011, POR ELLO SE PROPONE EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN DE PLENO, MISMO QUE TENGA COMO ÚNICO OBJETO Y ORDEN DEL DÍA, EL RECONOCIMIENTO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON EN LA OLIMPIADA NACIONAL 2011. SOLICITO AMABLEMENTE DIPUTADA PRESIDENTA, QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE

URGENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 10 DE JUNIO DE 2011. LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDA CON CARÁCTER DE URGENTE”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. . **ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CUYA LEY ORGÁNICA FUE EMITIDA POR DECRETO NÚMERO 60, PUBLICADO HACE 40 AÑOS EL DÍA LUNES 7 DE JUNIO DE 1971, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ABOCADO A LA CREACIÓN,

PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, AUNQUE SUS ALCANCES SON EVIDENTEMENTE MUY SUPERIORES A LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE NUESTRO ESTADO. PARA LA REALIZACIÓN DE SUS OBJETIVOS, LA UNIVERSIDAD CUENTA CON UN PATRIMONIO CONSTITUIDO POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y LOS QUE ADQUIERA POR CUALQUIER TÍTULO; ASIMISMO, ES SUSCEPTIBLE DE INCREMENTAR SU PATRIMONIO MEDIANTE LAS DONACIONES, LEGADOS Y FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS EN SU FAVOR, POR LAS UTILIDADES, RENDIMIENTOS, INTERESES, DIVIDENDOS, RENTAS, ESQUILMOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DE SUS BIENES; LOS DERECHOS Y CUOTAS QUE RECAUDE, Y POR LOS SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE LOS NIVELES DE GOBIERNO LE OTORGUEN. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE TESIS AISLADA HA REALIZADO LA INTERPRETACIÓN DE LOS CONSIDERANDOS DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE IDÉNTICOS FINES Y NATURALEZA JURÍDICA QUE LA DE NUEVO LEÓN, EN LA FORMA QUE A CONTINUACIÓN EXPONEMOS:

REGISTRO NO. 279343

LOCALIZACIÓN:

QUINTA ÉPOCA

INSTANCIA: PLENO

FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
XXXVIII

PÁGINA: 322

TESIS AISLADA

MATERIA(S): ADMINISTRATIVA

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA, NATURALEZA JURÍDICA DE LA MISMA. DICE: “LA SOLA LECTURA DE LOS CONSIDERANDOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA, REVELA, DE MODO EXPRESO Y TERMINANTE, LOS CARACTERES QUE EL LEGISLADOR QUISO OTORGAR A LA UNIVERSIDAD NACIONAL. APARECEN COMO PROPÓSITOS LEGISLATIVOS: CREAR A LA PROPIA UNIVERSIDAD, COMO INSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEBIDAMENTE SOLIDARIZADA CON LOS PRINCIPIOS Y LOS IDEALES NACIONALES, Y RECONOCERLE UNA FUNCIÓN SOCIAL DE ALTA IMPORTANCIA, ATRIBUYÉNDOLE RESPONSABILIDAD ANTE EL PUEBLO. ASIMISMO SE LE DELEGARON FUNCIONES ESTATALES, CON DEFINICIÓN DE ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES; SE RECONOCIÓ SU AUTONOMÍA COMO IDEAL DE LOS GOBIERNOS REVOLUCIONARIOS; SE ESPECIFICÓ A LA PROPIA UNIVERSIDAD, DENTRO DEL IDEAL DEMOCRÁTICO REVOLUCIONARIO, PARA CUMPLIR CON LOS FINES DE IMPARTIR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR Y ESTUDIAR LOS PROBLEMAS QUE AFECTEN AL PAÍS;

SE LE DIERON LAS MÁS AMPLIAS FACILIDADES DE TRABAJO Y DE GOBIERNO INTERIOR, SE LE PROVEYÓ DE FONDOS O DE ELEMENTOS ECONÓMICOS, ASIGNÁNDOLE UN SUBSIDIO ANUAL, FIJADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; Y MUY ESPECIALMENTE APARECE LA DECLARACIÓN EXPRESA "TENDRÁ" (TIEMPO FUTURO), QUE IR CONVIRTIÉNDOSE, A MEDIDA QUE EL TIEMPO PASE, EN UNA INSTITUCIÓN PRIVADA, NO OBSTANTE LAS RELACIONES QUE CON EL ESTADO HA DE CONSERVAR LA UNIVERSIDAD, Y, POR ÚLTIMO, SE HIZO LA DECLARACIÓN, EN EL CONSIDERANDO XIX, DE SER DE LA RESPONSABILIDAD REVOLUCIONARIA DE NUESTRO PAÍS, EL ENCAUSAMIENTO EN LA IDEOLOGÍA Y EN LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS, Y DE QUE LA AUTONOMÍA QUE SE INSTITUYE QUEDARÁ BAJO LA VIGILANCIA DE LA OPINIÓN PÚBLICA, DE LA REVOLUCIÓN, Y DE LOS ÓRGANOS REPRESENTATIVOS DEL GOBIERNO". DE TALES PROPÓSITOS TERMINANTEMENTE EXPRESADOS, SE DESPRENDE LA CONCLUSIÓN DE QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO, TIENE LA NATURALEZA JURÍDICA DE UNA INSTITUCIÓN DE ESTADO, Y CORRESPONDE AL CONCEPTO DE CORPORACIONES CON DETERMINADAS FUNCIONES ESTATALES; PERO DESCENTRALIZADAS DE LA ACCIÓN DIRECTA GUBERNAMENTAL, PUDIENDO SER MÁS O MENOS ESTRECHOS LOS VÍNCULOS QUE UNAN A LA PROPIA CORPORACIÓN CON EL ESTADO, Y

QUE ADEMÁS, POR EL OBJETO DE LA INSTITUCIÓN, INTERESA ASIMISMO A LA COLECTIVIDAD SOCIAL Y A LOS ALTOS FINES DE TODO GOBIERNO. ESTO ES JURISPRUDENCIA. Y CONFORME A SUS FINES, EN TODO CASO EL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, EVIDENTEMENTE CONSIDERABLE, ES OBJETO DE UNA FISCALIZACIÓN INTERNA POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DE INTEGRACIÓN TRIPARTITA CUYOS MIEMBROS DURAN EN EL EJERCICIO DE SU ENCARGO INDEFINIDAMENTE, Y ENTRE CUYAS FACULTADES DESTACA LA DE NOMBRAR AL AUDITOR O CONTRALOR INTERNO Y AL PERSONAL QUE DE ÉL DEPENDA, PARA LLEVAR LA CONTABILIDAD, VIGILAR EL CORRECTO EJERCICIO PRESUPUESTAL, PREPARAR LA CUENTA ANUAL Y RENDIR MENSUALMENTE UN INFORME RESPECTO DE LOS ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA UNIVERSIDAD. EN OTRO ORDEN DE IDEAS, CORRESPONDE, POR MINISTERIO DE LA NORMA CONSTITUCIONAL, QUE EL CONGRESO DEL ESTADO FISCALICE, REVISE, VIGILE Y EVALÚE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS PODERES DEL ESTADO, DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS, TANTO DEL ESTADO COMO DE LOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y COMPROBAR SI EN SU EJERCICIO PRESUPUESTAL SE HAN AJUSTADO A LOS CRITERIOS

SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS LEYES PRESUPUESTALES, Y VERIFICAR ASIMISMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS CORRESPONDIENTES. LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD, COMO SABEMOS, ES LA DE UN ORGANISMO AUTÓNOMO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; EMPERO, RECIBE DIRECTAMENTE PRESUPUESTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, SIN EMBARGO, NO ES SUJETO DE UNA ADECUADA FISCALIZACIÓN POR PARTE DE LA SOBERANÍA REPRESENTADA EN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y SU FISCALIZACIÓN SON REPUBLICANOS ACTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A CARGO DE TODOS LOS ENTES QUE OPERAN O RECIBEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RECURSOS PÚBLICOS. ES UNA RESPONSABILIDAD DE DOBLE CONTENIDO, POR UN LADO, LA DEL ENTE FISCALIZADO, DE PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA SU CUENTA PÚBLICA, Y POR EL OTRO, LA DEL ÓRGANO FISCALIZADOR, DE REALIZAR EL ANÁLISIS FISCAL CORRESPONDIENTE. CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UNA ENTIDAD FISCALIZADA ***“LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO... Y TODA PERSONA FÍSICA O MORAL***

QUE POR CUALQUIER RAZÓN RECAUDE, MANEJE, ADMINISTRE O EJERZA RECURSOS, FONDOS O VALORES DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS”. DE LO ANTERIOR SE COLIGE QUE LA UNIVERSIDAD, NO OBSTANTE SU AUTONOMÍA, ES UN ÓRGANO SUSCEPTIBLE DE RENDIR CUENTA PÚBLICA RESPECTO DE LOS RECURSOS QUE LE SON DESTINADOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN, DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, SIN QUE CONSTE LEGALMENTE SALVEDAD EN CONTRARIO. CORRESPONDE, CONFORME AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A ESTE PODER LEGISLATIVO, POR MEDIO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LLEVAR A CABO LA LABOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS COMO UN ENTE AUXILIAR DEL CONGRESO DEL ESTADO; POR LO TANTO, CORRESPONDE A ESTE ÓRGANO RESOLVER O DAR RAZÓN DEL POR QUÉ DE LA FALTA DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD, MOTIVO POR EL CUAL, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.** PARA SER DISCUTIDO Y VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE AL C. AUDITOR SUPERIOR DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTADOR PÚBLICO SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, A QUE RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA EXPONIENDO LAS RAZONES POR LAS CUALES LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN NO HA RENDIDO NI SE HAN FISCALIZADO LAS CUENTAS PÚBLICAS DE SUS EJERCICIOS FISCALES. ATENTAMENTE. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS A FAVOR (PAN Y PVEM) Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA Y PT).

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA ACEPTAR LA DECISIÓN DEMOCRÁTICA QUE POR MAYORÍA SE HA TOMADO AQUÍ, Y PEDIR EN TODO CASO QUE ENTONCES SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: EN LO QUE VA DEL AÑO, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HEMOS ESTADO INSISTIENDO EN LA GESTIÓN DE VARIOS ASUNTOS VIALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. EN ESTA OCASIÓN, QUEREMOS LLAMAR SU ATENCIÓN SOBRE EL PUENTE-RETORNO ELEVADO CONSTRUIDO SOBRE LA CARRETERA NACIONAL A LA ALTURA DE LA COMUNIDAD DE EL CERCADO, EL CUAL RECIENTEMENTE PUES TODAVÍA NO HA SIDO PUESTO EN SERVICIO, PERO YA LA GENTE LO ESTÁ TOMANDO COMO QUE ESTÁ ABIERTO A LA CIRCULACIÓN. SIN EMBARGO, EL MARTES PASADO 7 DE JUNIO, UN TRÁILER QUEDÓ ATASCADO A LA MITAD DEL PUENTE, DEBIDO A LA FALTA DE SEÑALAMIENTOS VIALES QUE ESPECIFIQUEN LAS DIMENSIONES Y PESO DE LOS VEHÍCULOS QUE PUEDEN TRANSITAR POR DICHA OBRA. PERO NO SOLAMENTE ES LA FALTA DE SEÑALAMIENTO PARA AVISAR A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA QUE NO SE PUEDEN RETORNAR POR DICHO PUENTE, SINO

TAMBIÉN LA FALTA DE LA TERMINACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS. RESULTA QUE LOS AUTOMOVILISTAS QUE UTILIZAN EL PUENTE-RETORNO CORREN EL RIESGO DE SUFRIR O DE PROVOCAR ACCIDENTES, PUES ESTÁN OBLIGADOS A REALIZAR UNA MANIOBRA PELIGROSA, POR LA FALTA DE VISIBILIDAD PARA INCORPORARSE A LA CARRETERA. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EL CARRIL PARA INCORPORARSE A LA CIRCULACIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL ESTÁ INCONCLUSO, YA QUE DESDE SEMANA SANTA LA EMPRESA RESPONSABLE ABANDONÓ LAS OBRAS Y NO LO HA VUELTO A TERMINAR DICHAS OBRAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: FRENTE A LA URGENCIA DE QUE SE REANUDEN LOS TRABAJOS DE DICHA OBRA, LA CUAL LUCE TOTALMENTE ABANDONADA Y, SOBRE TODO, ANTE LA OBLIGACIÓN DE PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES, NOS VEMOS EN LA NECESIDAD DE FORMULAR UN NUEVO EXHORTO AL DELEGADO DEL CENTRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE A SU VEZ, GIRE INSTRUCCIONES A LA EMPRESA CONSTRUCTORA RESPONSABLE PARA QUE CONCLUYA LAS OBRAS DE DICHO PUENTE-RETORNO, Y ADEMÁS PARA QUE SE INSTALEN LOS SEÑALAMIENTOS VIALES ADECUADOS. ES UNA DEMANDA DE LOS SANTIAGUENSES, QUIENES HAN ESTADO MANIFESTANDO SU ENOJO A

TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DE LAS REDES SOCIALES DE INTERNET. POR LO ANTES EXPUESTO Y POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LE SOLICITO DIPUTADA PRESIDENTA CON TODO RESPETO, QUE PONGA A DISCUSIÓN Y SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MISMO MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL C. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, DIRECTOR DEL CENTRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA CONCLUIR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE-RETORNO CONSTRUIDO SOBRE LA CARRETERA NACIONAL A LA ALTURA DE EL CERCADO, SANTIAGO, NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE PREVENIR Y EVITAR ACCIDENTES, ADEMÁS DE INSTALAR LOS SEÑALAMIENTOS VIALES PARA PROHIBIR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA CAPITAL DEL ESTADO, ES LA TERCERA MÁS POBLADA DEL PAÍS, ALBERGA A CASI UN 1 MILLÓN DE HABITANTES, EN SU EXTENSIÓN TERRITORIAL DE MÁS DE 4 MIL KILÓMETROS CUADRADOS, Y ES PRECISAMENTE EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE MONTERREY, QUE HA OCASIONADO EL INCREMENTO DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE LOS CUALES PODEMOS ENCONTRAR LA TRASPORTACIÓN. EL DESARROLLO URBANO Y TRÁNSITO, PRESENTA

UN ACELERADO CRECIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS, TAN SÓLO EL PARQUE VEHICULAR EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY HA CRECIDO DE MANERA DESMEDIDA, ESTIMÁNDOSE EN MÁS DE UN MILLÓN SETECIENTOS MIL VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN, TENIENDO UNA DE LAS TASAS DE MOTORIZACIÓN MÁS ELEVADAS DE AMÉRICA LATINA, LO QUE OCASIONA CONGESTIONAMIENTOS, CONTAMINACIÓN Y UNA GRAN CANTIDAD DE HORAS PERDIDAS PARA LA POBLACIÓN. CON EL AUMENTO DE VEHÍCULOS QUE EN PROMEDIO ES 3 POR CADA 10 PERSONAS; TAMBIÉN ASCIENDEN LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS, EL TIEMPO EN LOS TRASLADOS, LA PÉRDIDA DE HORAS-HOMBRES, EL DESGASTE FÍSICO Y EMOCIONAL Y POR SUPUESTO AFECTACIÓN EN LA VIDA FAMILIAR. POR TAL SENTIDO, EN UNA METRÓPOLI EN MONTERREY, DEBE BUSCARSE UN DESARROLLO URBANO DE FORMA SUSTENTABLE QUE PERMITA LA MEJORÍA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, TODA VEZ QUE A TRAVÉS DE UN PROCESO DE PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN DEL CRECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, SE ATENDERÁ EL BENEFICIO DE POBLACIÓN, AL CONTAR CON SERVICIOS PÚBLICOS Y

PRIVADOS DE FORMA CERCANA, AL REDUCIR LOS TIEMPOS DE TRASLADO, LO CUAL REDUNDA EN UNA MAYOR CONVIVENCIA FAMILIAR Y EN GENERAL A TENER UN CRECIMIENTO CON ORDEN. YA LO HEMOS REPETIDO EN DIVERSAS OCASIONES, LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES EN LA MATERIA, NO DEBEN REALIZARSE DE FORMA ATOMIZADA, SINO QUE MÁS BIEN, DEBEN VERSE DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL, YA QUE AL ATACAR SÓLO UN PROBLEMA ESPECÍFICO DE FORMA EQUÍVOCA Y AISLADAMENTE, PUEDE GENERAR QUE SE DETONEN O SE AGRAVEN OTRAS NECESIDADES DE LA ZONA QUE NO SE TENÍAN CONTEMPLADAS. TAL ES LA SITUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY ESTÁ LLEVANDO EN LA ZONA PONIENTE, ESPECÍFICAMENTE EN LA AVENIDA LEONES, QUE CON EL CIERRE TEMPORAL DE ALGUNOS TRAMOS, HA OCASIONADO QUE SE DETONE EL PROBLEMA VIAL QUE EXISTE EN DICHA ZONA, HACIENDO QUE LOS CONDUCTORES HAGAN EN TRASLADO DESDE CUMBRES HASTA EL CENTRO DE MONTERREY, ALREDEDOR DE 2 HORAS O MÁS -Y ESO ME CONSTA. Y ESO PUES SIN CONTAR LAS VIOLACIONES A LOS REGLAMENTOS Y SEÑALAMIENTOS VIALES CON EL ÚNICO OBJETO DE REDUCIR LOS TIEMPOS DE TRASLADO, ESTO TAMBIÉN TRAE APAREJADO DAÑOS A LOS

VEHÍCULOS POR EL PASO TAN LENTO CON EL QUE SE AVANZA, LO CUAL EMPEORA AÚN MÁS CUANDO AUTOS QUE QUEDAN VARADOS OBSTRUYENDO EL POCO FLUJO DE LAS AVENIDAS. QUIERO DEJAR MUY CLARO QUE DE NINGUNA MANERA ESTAMOS EN CONTRA DE LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA, AL CONTRARIO, LO QUE MANIFESTAMOS ES NUESTRO RECHAZO A QUE NO SE HAGAN DE FORMA PLANEADA Y BAJO UNA CONCEPCIÓN DE SUSTENTABILIDAD, MÁS AÚN CUANDO CADA VEZ ES MÁS COMÚN QUE SE EMPIECEN A COLAPSAR OTRAS VÍAS, COMO FLETEROS, VENUSTIANO CARRANZA, EL TÚNEL, SOBRE TODO, CUAUHTÉMOC, ZARAGOZA, PINO SUÁREZ Y LÁZARO CÁRDENAS, ESO SIN CONTAR LA PROBLEMÁTICA VIAL DE GONZALITOS, QUE NO SE ATIENDE DE LA FORMA DEBIDA. ESTOS NUEVOS PUNTOS DE SATURA VIAL, SON EL REFLEJO REAL QUE MONTERREY DEBE HACER UN ESPACIO PARA ATENDER DE FORMA INTEGRAL UNA PLANEACIÓN VIAL EN TODAS LAS ZONAS QUE CONTRIBUYAN A REDUCIR LOS TIEMPOS QUE SE INVIERTE EN LAS VIALIDADES. ES AHÍ LA NECESIDAD QUE UNA ZONA COMO LO ES EL PONIENTE, SE ATIENDA EN TIEMPO Y FORMA, A FIN DE QUE NO SE INVIERTAN RECURSOS PÚBLICOS SIN UNA PLANEACIÓN ADECUADA, PARA QUE A LOS POCOS AÑOS DE REALIZAR UNA OBRA NO QUEDE DE

MANIFIESTO QUE ÉSTA TUVO UN BENEFICIO MÍNIMO, RESPECTO CON LAS AFECTACIONES QUE SE OCASIONARON EN EL SECTOR Y CON LA INVERSIÓN REALIZADA. Y EN TODA ESTA RELATORÍA, ENCONTRAMOS QUE LA PIEZA FUNDAMENTAL PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y MEJORES BENEFICIOS SOCIALES DE UNA OBRA, SE REQUIERE EL OJO CIUDADANO, EN TAL VIRTUD ESTE CONGRESO HA INSISTIDO EN QUE LA OBRA QUE HOY SE REALIZA PARA EL DESAHOGO DE LA AVENIDA PASEO DE LOS LEONES, LA CUAL TIENE UNA INVERSIÓN DE ALREDEDOR DE 300 MILLONES DE PESOS Y QUE SE PROLONGARÁN POR ESPACIO DE MÁS DE 8 MESES, LA CONSTITUCIÓN DE UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA QUE LE DÉ PUNTUAL CONTINUIDAD A LAS ACCIONES DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, Y QUE TENGAN UN INVOLUCRAMIENTO DIRECTO CON LA TOMA DE DECISIONES, ES IMPORTANTE QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE, ESTO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES Y EMPRESARIOS DEL SECTOR, YA QUE TAMBIÉN HAY QUE CONSIDERAR QUE DICHA AVENIDA ES ALTAMENTE COMERCIAL Y CON LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA, SE TENDRÁ UN PERJUICIO DIRECTO A LOS NEGOCIOS ALEDAÑOS. ADEMÁS ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE YA INICIADOS LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, NO SE CUENTAN CON LAS MEDIDAS NECESARIAS

PARA AMINORAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA MISMA, PUES NO SE ENCUENTRAN SEÑALAMIENTOS VIALES ADECUADOS QUE GUÍEN A LOS CONDUCTORES, TAMPOCO SE ENCUENTRAN AGENTES DE TRÁNSITO QUE COADYUVEN A UNA EFECTIVA Y RÁPIDA CIRCULACIÓN, ESTO ES SUMAMENTE IMPORTANTE. SIN DUDA UN OBRA TAN IMPORTANTE PARA EL MUNICIPIO, DEBE REGIRSE POR LA TRANSPARENCIA, EMPERO LAS AUTORIDADES COMPETENTES GUARDAN INFORMACIÓN QUE DEBIERA SER PÚBLICA, COMO EJEMPLO, YA INICIADOS LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN AÚN NO SE PUBLICA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN, DE FORMA OFICIAL AÚN Y CUANDO YA SE HA DIFUNDIDO UN “SEMÁFORO DE OBRAS VIALES”, QUE POR CIERTO ES BASTANTE CONFUSO EN LAS CIFRAS. EL ALCALDE DE MONTERREY, SE HA REHUSADO A INVOLUCRAR A LOS CIUDADANOS EN EL SEGUIMIENTO DE LA MULTICITADA OBRA, DESCONOCEMOS SUS RAZONES, YA QUE HA IGNORADO LA PETICIÓN DE CREAR UN COMITÉ CIUDADANO EN DONDE TENGAN PARTICIPACIÓN VECINOS; ES MUY IMPORTANTE INVOLUCRAR A LOS VECINOS, EXPERTOS URBANÍSTICOS Y POR SUPUESTO LAS CÁMARAS DE COMERCIO. ADEMÁS NO PODEMOS OMITIR QUE UTILIZÓ A LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE UNA CONSULTA CIUDADANA, PARA

LEGITIMAR EL CRÉDITO CONTRATADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ADECUACIONES A LA AVENIDA ANTES MENCIONADA. NO NOS SORPRENDE QUE EXISTA UNA FALTA DE TRANSPARENCIA EN TODO ESTE PROCEDIMIENTO EN LA OBRA, YA QUE AÚN SIGUE SIN CUMPLIR EL COMPROMISO DE PUBLICAR LA APLICACIÓN DE ALREDEDOR DE 2 MIL 600 MILLONES DE PESOS, QUE OLVIDÓ DESGLOSAR EN LA CUENTA PÚBLICA 2010. COMPAÑEROS LEGISLADORES, ESTA COMISIÓN PERMANENTE, ESTA LEGISLATURA, HA SIDO CARACTERIZADA POR LA CERCANÍA CON NUESTROS REPRESENTADOS POR FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, POR ELLO DESDE ESTA TRIBUNA EXIGIMOS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES QUE SE APEGUEN A ESTOS CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PUES NO ES POSIBLE QUE EL MUNICIPIO SE ENDEUDE, HASTA LLEGAR A SER EL SEGUNDO MUNICIPIO MÁS ENDEUDADO DE PAÍS, Y GASTE RECURSOS PÚBLICOS, SIN QUE SE ESCUCHEN LA VOCES DE LOS HABITANTES, ESTO ES MUY IMPORTANTE, ESCUCHAR LAS VOCES DE LOS CIUDADANOS E INVOLUCRARLOS EN ESTOS PROYECTOS. POR TODO LO ANTERIORMENTE SEÑALADO PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, EL C. FERNANDO LARRAZÁBAL BRETÓN, A FIN DE QUE CONSTITUYA A LA BREVEDAD UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA PASEO DE LOS LEONES, HASTA SU CONCLUSIÓN, INTEGRÁNDOLO CON REPRESENTANTES DE LOS VECINOS DEL SECTOR, EXPERTOS URBANISTAS DEL ESTADO, DEL SECTOR INSTITUCIONAL, GUBERNAMENTAL, DE LA INICIATIVA PRIVADA Y UN REPRESENTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO. **SEGUNDO:** EN CASO DE QUE NO SE ATIENDA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS NATURALES, ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA CONSTITUIR UN CÍRCULO AUDITOR DE CIUDADANOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA OBRA DE LEONES HASTA SU CONCLUSIÓN, INTEGRADO CON REPRESENTANTES DE LOS VECINOS DEL SECTOR, EXPERTOS URBANISTAS DEL ESTADO, DEL SECTOR INSTITUCIONAL, GUBERNAMENTAL, DE LA INICIATIVA PRIVADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA TAL EFECTO LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, HARÁN LO CONDUCENTE. FIRMAMOS AL

CALCE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

LA. C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADA PRESIDENTA, DEBIDO A LA URGENCIA A LA DESESPERACIÓN DE LOS VECINOS DEL SECTOR, YO LE SOLICITO TENGA A BIEN CONSIDERAR EL VOTAR ESTA PROPUESTA EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**. EXPRESÓ. “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA APOYAR ESTA PROPUESTA, YO CREO QUE EL ALCALDE NO VA A TENER NINGÚN PROBLEMA EN INCLUIR A LOS VECINOS VINIENDO DE UNA SOLICITUD HECHA DE PARTE DE NOSOTROS. Y VAYA, POR LOS ANTECEDENTES QUE DEMUESTRA SU INTENCIÓN DESDE EL INICIO DE LA OBRA DONDE SE HICIERON CONSULTAS, SE LLEVARON A CABO SONDEOS, INCLUSO CUESTIONARIOS DIRECTAMENTE CASA POR CASA PARA QUE LAS PERSONAS DECIDIERAN CÓMO QUERÍAN ESTA OBRA, ESTA OBRA YA ERA NECESARIA, Y COMO ÉSTAS SON MUCHAS MÁS NECESARIAS A LO LARGO DE TODA LA ZONA METROPOLITANA. CREO QUE NADA VA A SER FÁCIL, PERO QUE UNA VEZ

TERMINADA O CONCLUIDO TODO EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTOS PASOS QUE VAN A AGILIZAR LA VIALIDAD, VA A ESTAR MUCHO MÁS AGRADECIDA TODA LA GENTE QUE VIVE POR ESTA ZONA QUE LOS CUESTIONAMIENTOS O LAS POSIBLES MOLESTIAS QUE ESTÉ OCASIONANDO EN ESTE MOMENTO. ESTOY DE ACUERDO QUE EL ALCALDE NO TENDRÁ NINGÚN INCONVENIENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ
OLIVARES.

DIP. ERNESTO ALFONSO
ROBLEDO LEAL.